



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Subsecretaría de Coordinación Operativa

Acta

Marque con un X	
Reunión	X
Taller	
Visita de Campo	

FECHA: 28 de julio de 2022

LUGAR: Auditorio SDHT

HORA INICIO: 4:00 pm

HORA FINAL: 5:30 pm

ASISTENTES

Gustavo Gaona – SDHT – SPRC
Julián Díaz – SHDT – SPRC
María Fernanda Hernández – SDHT -SPRC
Miguel Ducuara – SDHT – SPRC
Mauricio Novoa – SDHT – SPRC
Jhon Anzola – SDHT - SPRC

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar el primer conversatorio sectorial sobre participación ciudadana.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación Estrategias Institucionales Hábitat (Acupuntura, Diálogo PP Bavaria y Vocales de Servicios Públicos)
2. Preguntas motivadoras para el conversatorio.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se da la bienvenida a los representantes de las diferentes entidades que hacen parte del sector Hábitat. Se resalta que tenemos participación de la ERU, UAESP, CVP y EAAB – ESP. Se menciona que este es el primer conversatorio de varios que se van a realizar; se contará con un espacio cada 15 días donde se conversará como sector para concertar o poder tener conocimiento de los procesos de participación que se vienen realizando desde las diferentes entidades del sector.

Se inicia la presentación de las tres estrategias. Para el caso de la Subdirección de Participación



y Relaciones con la Comunidad Jhon Anzola presenta la experiencia del proceso de diálogo realizado en el Plan Parcial Bavaria, donde la Subdirección lideró la mediación entre la ciudadanía y la empresa privada interesada de realizar el desarrollo urbanístico.

2. Presentadas las tres experiencias, se pasa a la parte del conversatorio. Para esta sesión el moderador – Miguel Ducuara – Tenía tres preguntas guía para quienes presentaron la información y se abrió para que los participantes también pudieran intervenir. La primera pregunta tenía que ver sobre lo positivo del proceso que cada uno había presentado. Referente a esta pregunta, tanto los expositores como los participantes coincidieron en la importancia de haber logrado una participación incidente con la comunidad en los diferentes procesos.

La segunda pregunta tenía que ver con el reconocimiento de los retos que se habían vivido en estas experiencias. En general todos coincidieron que tenía que ver con el poder superar la barrera de la desconfianza de la ciudadanía hacia la institucionalidad. Esta desconfianza no surge de la noche a la mañana, sino que en realidad es algo que se ha consolidado por la falta de claridad hasta dónde llega la participación de la comunidad.

Por último, se realiza la pregunta sobre posibles actividades que se deben realizar para mejorar la participación. En general se dice sobre la necesidad de ser sincero con la comunidad y poder decirles hasta llega su participación, cuáles son las cosas en las que realmente pueden incidir y la necesidad de poder generar nuevas herramientas que permitan recuperar la confianza y ahondar la incidencia de la participación ciudadana.

La actividad se da por terminada siendo las 5:30 p.m.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- No se realizaron acuerdos ni compromisos en el espacio.

Elaboró: Gustavo Eduardo Gaona García

Anexo: Fotografías del conversatorio.

HABITARDES



25 DE AGOSTO 2022

Identificación

Nombre del espacio de diálogo:	HABITARDES – Jornadas de sensibilización a colaboradores del Sector Hábitat y exposición de ejercicios exitosos del sector en temas de participación ciudadana y control social.
Objetivo:	Dialogar y compartir experiencias sobre la gestión de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano en materia de participación ciudadana.
Liderado por:	Luz Nancy Castro – Oficina de Gestión Social Andrea Pérez Rincón - Oficina de Gestión Social Isaac Echeverry Wachter – Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos Yamid Saldaña Medina – Subgerencia de Gestión Urbana
Fecha de realización:	25 de agosto de 2022
Lugar:	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, Edificio Porto 100, piso 12
Población objetivo:	Colaboradores de las entidades del Sector Hábitat que lideran o participan en las estrategias de participación ciudadana.
No. de participantes:	30 personas (presencial) Se adjunta listado de asistencia

Agenda

La agenda desarrollada fue la siguiente:

1. Saludo a cargo del Gerente General de la Empresa – Juan Guillermo Jiménez
2. Historia y misionalidad de la Empresa
3. Estrategia de Participación Ciudadana y Control Social
4. Metodología de participación e inclusión social en el proyecto Caso San Bernardo Pieza Centro
5. Espacio de aportes, preguntas y respuestas

Metodología del espacio virtual o presencial

Planificación del espacio

Las jornadas HABITARDES se planearon en el marco del plan de acción sectorial de participación ciudadana, en el espacio se cuenta con la presencia de servidores y servidoras que desarrollan el componente de participación ciudadana en las entidades adscritas del Sector Hábitat, para el caso concreto es la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano la encargada de liderar y desarrollar los contenidos presentados en esta jornada.

Comunicación y Divulgación del espacio

Con el apoyo de la Secretaría Distrital del Hábitat se elabora la pieza comunicativa invitacional de la jornada, la cual se socializa con los referentes de cada entidad para la Mesa Sectorial de Participación y su divulgación al interior de cada entidad con los servidores y servidoras interesados en el tema.



Desarrollo de la Metodología

La jornada se inició con el saludo del gerente general de la Empresa el Arq. Juan Guillermo Jiménez Gómez; se explica la metodología que se utilizara para desarrollar las actividades planeados para el espacio de diálogo.

La sesión se divide en cuatro bloques, en el primer bloque, a cargo de Isaac Echeverry Wachter de la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos, se da un breve contexto sobre la Empresa, su que hacer y los proyectos estratégicos que en el momento tenía la Empresa; para el segundo bloque, a cargo de Luz Nancy Quiroga y Andrea Pérez Rincón de la Oficina de Gestión Social, se presenta todo lo relacionado con la estrategia de participación ciudadana y control social que desarrolla la Empresa en el marco de los proyectos a su cargo.

Para el tercer bloque, a cargo de Yamid Saldaña Medina de la Subgerencia de Gestión Urbana, se presenta la metodología de participación e inclusión social en el proyecto San Bernardo Pieza Centro, en el cuarto y último bloque, moderado por Isaac Echeverry Wachter, se presentan tres preguntas orientadoras por parte de los expositores y se escucha la retroalimentación hecha por parte de los asistentes al espacio de diálogo.

Evidencias

Hace parte integral de este documento los siguientes registros:

- a) Presentación del espacio
- b) Listado de asistencia de los participantes
- c) Fotografías del evento





Para compartir las memorias de este espacio será cargado en el Menú Participa de página web de la Empresa: <http://www.eru.gov.co/transparencia/participa/participacion-ciudadana>

No se realizaron ejercicio de evaluación en este espacio.

Compromisos adquiridos

Consolidación y envío de memorias a los participantes.

Elaboró: Isaac Echeverry – Contratista Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos
 Revisó y aprobó: Osiris Viñas Manrique – Gerente 039 Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaria de Coordinación Operativa

Ayuda de Memoria

Marque con un X	
Reunión	X
Taller	
Visita de Campo	

FECHA: 08 de septiembre 2022

LUGAR: Auditorio Secretaría Distrital del Hábitat

HORA INICIO: 2.00 pm

HORA FINAL: 5.00 pm

ASISTENTES

Delegados y delegadas de la SDHT, UAESP, ERU, CVP

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Participar en el segundo conversatorio sectorial "Hábitardes" para conocer los servicios de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida
2. Presentación de los y las asistentes
3. Socialización de competencias y oferta de la UAESP
4. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al segundo conversatorio sectorial Hábitardes a las 2.00 pm con el saludo y la presentación de las y los asistentes, seguido a ello, delegada de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos presenta las competencias y oferta institucional indicando que la UAESP tiene por objeto garantizar la planeación, prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de aprovechamiento, disposición final, recolección barrido y limpieza y los servicios funerarios a través de las siguientes subdirecciones:

Subdirección de Servicios Funerarios: Es la encargada de la administración de los 4 cementerios públicos de Bogotá (Serafín, Norte, Sur y Central)

Subdirección de Alumbrado Público: desde la cual se trabaja en alianza con la empresa Enel Codensa con más de 120 subestaciones eléctricas y con instalaciones que modifican y establecen los niveles de tensión, además de 72.510 kilómetros de redes de alta, media y baja tensión extendidas a lo largo de Bogotá y la zona rural de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Cundinamarca. Adicionalmente se relacionan los canales de atención a la ciudadanía a través de la línea 115, el WhatsApp 3162836092, Twitter @codensa.

Subdirección de Aprovechamiento: Su tarea es capacitar a la comunidad en materia de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos. También es la encargada de velar para que la población recicladora por medio de una orden constitucional realice un proceso progresivo para la formalización como prestadores de servicio público, incluyéndolas en el RURO – RUOR – RUCA y cuentan con el libro “El Reciclador de Oficio en Bogotá”.

Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza: Es la encargada de supervisar el servicio de aseo en cuanto a la recolección, barrido y limpieza contando con empresa prestadoras de servicios como: Promoambiental Distrito, LIME, Ciudad Limpia, Área Limpia, Además cuenta con los programas de Operarios de Barrido y Poda de Formación para los árboles en estado de juventud a los que se les corrige problemas de estructura buscando guiar el fuste.

Subdirección de Disposición Final: que tienen como función dirigir y coordinar la supervisión del servicio de disposición final de los residuos sólidos, con todos los temas asociados a Doña Juana.

Adicionalmente se indica que la UAESP tiene como estrategia de Participación realizar recorridos a puntos de acumulación o puntos críticos donde se relacionan 3 o más tipos de residuos. Por otro lado, la meta de la administración es que las vías principales y espacios públicos queden iluminados con luminarias Led. Para lo cual también cuentan con equipos territoriales con los que se pueden enlazar y articular los temas que surjan en las localidades.

Como recomendación de la jornada, es importante solicitar información de los equipos territoriales de la UAESP y las demás entidades del Sector que han participado en las jornadas para mejorar la articulación y enlace en las localidades.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

N/A

Elaboró: Miguel Savier Ducuara Vera – SPRC

Anexos: Listado de asistencia de la sesión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaria de Coordinación Operativa

Ayuda de Memoria

Marque con un X	
Reunión	X
Taller	
Visita de Campo	

FECHA: 29 de septiembre de 2022

LUGAR: Auditorio CVP

HORA INICIO: 2:00 P.M.

HORA FINAL: 4:00 P.M.

ASISTENTES

John Eduardo Anzola Morales - SDHT
Isaac Echeverry - ERU
Carlos Julio Mora - EAAB
José Antonio Ramírez - CVP
Johana Velasco - SDHT
Luz Nancy Castro - ERU
Funcionarios de la UAESP

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Quinta Jornada de HABITARDES a cargo de la EAAB

ORDEN DEL DÍA

<ol style="list-style-type: none">1. Preentación Asistentes2. Presentación EAAB “Construcción de Democracia Participativa desde EAAB”.3. Preguntas y comentarios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La jornada de Habitardes liderada por la EAAB se lleva a cabo en el auditorio de la CVP. Carlos Julio Mora del Acueducto presenta el tema y responde preguntas.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

<ol style="list-style-type: none">1. Se enviará listado de asistencia y presentación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT



Elaboró: John Eduardo Anzola Morales – Contratista SPRC



Proceso de diálogo ciudadano Plan Parcial “Bavaria Fábrica”

Octubre 2020 / Julio 2021

John Anzola

Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad -
Enlace de Apoyo



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



Punto de Partida



Plan Parcial adoptado mediante
Decreto Distrital 364 de 2017



Acción Popular 2019 – 0356
(Juzgado 22 Administrativo)

Acción Popular 2019 – 0337
(Juzgado 63 Administrativo)

Requerimientos

El promotor se acercó a la administración para explorar caminos que permitieran precisar el componente ambiental del proyecto y avanzar en la gestión del mismo. La administración definió los siguientes requerimientos:



1. Redistribuir las zonas verdes buscando localizarlas en mayor medida en la huella de la plantación forestal existente.



2. Ajustar el plan de aprovechamiento forestal bajo el parámetro de que se mantenga siempre el número de árboles existentes, como mínimo.



3. Contemplar el derecho al paisaje como parte de la memoria colectiva de la comunidad vecina. Esto consiste en procurar mantener las características visuales del paisaje actual.



4. Desarrollar la Vivienda Social (VIS/VIP) en las primeras etapas del proyecto.



5. Generar espacios comunitarios para informar sobre el proyecto y recibir retroalimentación en aspectos que se podrían implementar en el desarrollo del mismo.



6. Cesiones públicas de parques con diseños participativos, en los cuales la comunidad tenga injerencia, con el propósito de incluir o revisar sus intereses en el proceso.



7. Teniendo en cuenta que la propuesta inicial de desarrollo urbanístico incluye solo la entrega del suelo para equipamientos públicos, la solicitud consiste en que se aporte la construcción de dichos equipamientos en el ámbito del proyecto.



8. Teniendo en cuenta que en la propuesta inicial el parque principal se entregaría en la etapa 3 (8 años), la solicitud consiste en que se ejecute en la primera etapa (1 año), y se efectúe la cesión anticipada del mismo.

¿Cómo lo concertamos?



Participantes

- Organizaciones civiles ambientales
- Líderes de Veedurías ambientales: UPZ 113, JAC Aloha, JAC Alsacia, JAC Barrio Bavaria Techo I Sector, JAC Marsella
- Líderes barrios Castilla y Tintal
- Colectivo Alsacia
- Secretaría del Hábitat, Secretaría de Planeación e IDPAC
- Masterplan (Desarrollador).
- Entes de control (Personería, Veeduría, Defensoría del Pueblo)
- Junta Administradora Local
- Ciudadanía en general



Jornadas realizadas

3

Jornadas presenciales/semipresenciales de diseño metodológico del proceso de participación

10

Jornadas de diálogo y deliberación (construcción y presentación de propuestas)

1

Jornada de socialización de la metodología

2

Jornadas de presentación de resultados a partir de las propuestas aportadas por la comunidad

1

Evento de cierre de presentación de resultados

OPINIONES DE LOS ACTORES FRENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS Mesa del 13/07/2021



Alexandra Leal (Yo vivo en Marsella y Ciudadanías Libres)

- “En esta propuesta de proyecto hay un ganador: el medio ambiente”
- “Los consensos se aprecian en la propuesta del desarrollador”
- “Agradezco que vaya a haber árboles de especies nativas”



José Vicente Nieto (JAC Marsella)

- “ No hay ningún proyecto perfecto, pero la nueva propuesta tiene otra cara”



William Rodríguez (Veeduría Ambiental UPZ 113)

- “ Se ha obtenido una ganancia ambiental con la nueva propuesta”
- “La nueva propuesta tiene aspectos de ciudad bioflica: el equilibrio entre el ambiente y el urbanismo”



Edgar Martínez

- “ Hubo un cambio de 180 grados en esta nueva propuesta, este es un triunfo de la comunidad”



Jairo Piraquive

- “ Con este proceso, la comunidad está aprendiendo sobre nuevas tendencias de desarrollo”



María de los Ángeles Acosta (JAC Marsella)

- “ Bosque si, cemento no” fue nuestra consigna en el 2017 cuando salimos a marchar en contra del proyecto, pero este proceso de diálogo nos ha capacitado y hemos aprendido sobre los planes parciales y sobre la importancia de la renovación de los árboles”



Acciones de Acupuntura Urbana

Adriana Paola Luengas Sáenz

Subdirección de Operaciones - Profesional a cargo del componente social y participativo para el proyecto Acciones de Acupuntura Urbana



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



¿Qué son las acciones de Acupuntura Urbana?

La **acupuntura** hace referencia a la medicina tradicional china, en la cual se utilizan **agujas en puntos específicos del cuerpo, para hacer fluir la energía.**

En este sentido, la **Acupuntura Urbana** pretende mejorar los espacios públicos, a través de intervenciones puntuales en lugares estratégicos.

En lugar de agujas, se realizan **intervenciones rápidas y acotadas** para generar cambios positivos en cadena.

Las Acciones de Acupuntura Urbana tienen 3 niveles diferentes de intervención, con el propósito de generar un impacto preciso y coherente con las problemáticas físicas, urbanas y sociales que se presentan en los territorios.

Los niveles se determinan teniendo en cuenta:

- El grado de complejidad técnica.
- El grado de complejidad normativa.
- El estado actual de los espacios.
- El área a intervenir.

Niveles de intervención



NIVEL 1

- Diseño urbano de baja complejidad.
- Fácil ejecución.
- Complejidad normativa mínima.
- Requiere de articulación intersectorial.
- Impacto social.



NIVEL 2

- Diseño arquitectónico y urbano.
- Diseño paisajístico.
- Dificultad de ejecución media.
- Complejidad normativa media, requiere de articulación intersectorial.
- Alto impacto.



NIVEL 3

- Diseño arquitectónico y urbano.
- Diseño estructural.
- Diseño paisajístico.
- Dificultad de ejecución alta, complejidad técnica.
- Complejidad normativa alta, requiere de articulación intersectorial.
- Alto impacto.



Metodología de participación

Convocatoria

Identificación de relaciones entre comunidad y otros actores

Identificación de necesidades y problemáticas

Diseño participativo

Retroalimentación

Presentación diseños finales

Ejecución de obras

Cierre y entrega de obras

Encuesta

Momento 1

Momento 2

Momento 3

Momento 4

Actividades satélite





Fortalecimiento al ejercicio del control social de los servicios públicos

Nelly Niño Rocha

Subdirección de Servicios Públicos — Apoyo fortalecimiento control social, participación ciudadana y educación ambiental.

Norma General



- El artículo 359 de la Constitución Política de Colombia regula el régimen de protección y las formas de participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las empresas de servicios públicos domiciliarios.
- La ley 142 de 1994 garantiza a los usuarios mecanismos de participación, gestión y fiscalización en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, que garantizan los procesos de control social en las empresas estatales que prestan dichos servicios.

Función de la SDHT

- Decreto Distrital 121 de 2008. Artículo 11.
- Funciones Subdirección de Servicios Públicos: g) Proponer programas y proyectos para el fortalecimiento del control social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en coordinación con la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad.

¿Qué es el Control Social?



- Es el derecho y deber que tienen todas y todos los ciudadanos, individual o colectivamente, a vigilar y fiscalizar la gestión pública con el fin de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado permitiendo a los ciudadanos ser partícipes de la toma de decisiones para bienestar de sus comunidades como una forma de empoderarse de los temas de Estado.
- Este control social también se ejerce para la correcta prestación de los servicios públicos, tales como: Agua, Alcantarillado, Energía, Gas, Aseo e Internet.

¿Quiénes pueden intervenir en el Control Social?

- Ciudadanos de manera individual.
- Comunidades, organizaciones no gubernamentales (ONG), cámaras de comercio, instituciones educativas y asociaciones gremiales que, por iniciativa propia, lleven a cabo veedurías ciudadanas de control social a la administración pública.
- Órganos o instancias institucionalizadas o formalizadas de participación ciudadana de tipo territorial, sectorial y exclusivo de control social convocados por el Estado.
- Medios de comunicación.

¿Quiénes participan de los Comités de Desarrollo de Control Social (CDCS)?



- En general, todos los usuarios de los servicios públicos domiciliarios.
- Ser beneficiario de la prestación de un servicio público domiciliario; ya sea el propietario de la vivienda que recibe el servicio o la persona que utiliza la vivienda en la actualidad.
- Ser suscriptor de la prestación del servicio público.
- Ser suscriptor potencial, esto quiere decir que la persona inició la consulta para convertirse en usuario de los servicios públicos.

¿Quiénes son los Vocales de Control Social de Servicios Públicos?

- El vocal es miembro elegido por el CDCS, quien los representará ante las prestadoras de los servicios públicos, las entidades territoriales correspondientes y las autoridades nacionales en lo que tiene que ver con la vigilancia de la gestión y la fiscalización de dichos servicios.

Acciones de fortalecimiento al ejercicio del control social de los servicios públicos - SDHT



Mesas



Curso



Programa



Salidas Pedagógicas



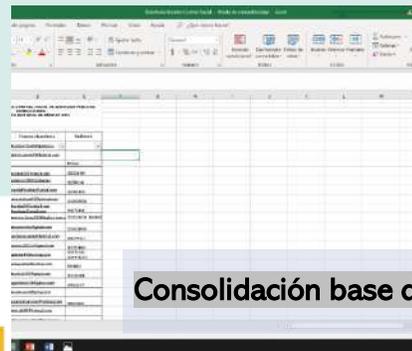
Encuentro de Saberes



Gestión convenio



Creación de mesa interinstitucional



Consolidación base de datos



Capacitaciones y Talleres

¡EL SECTOR HÁBITAT

desea conocer tu opinión!

Tu participación es clave para incidir en las decisiones que lo conforman.

Te invitamos a responder el sondeo que encontrarás en la descripción.



¡El Sector Hábitat desea conocer tu opinión!

Participa con tus respuestas 🗳️, estas son la clave para tomar decisiones acorde a las necesidades ciudadanas. Tú opinión cuenta en #LaBogotáQueEstamosConstruyendo 📱

Te invitamos a dejar tú opinión:

<https://forms.office.com/r/QPgQU1Ebf0>

La **BOGOTÁ**
que estamos construyendo



BOGOTÁ

La **BOGOTÁ**
que estamos construyendo



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

BOGOTÁ

La BOGOTÁ

que estamos construyendo



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT





PLAN TERRAZAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



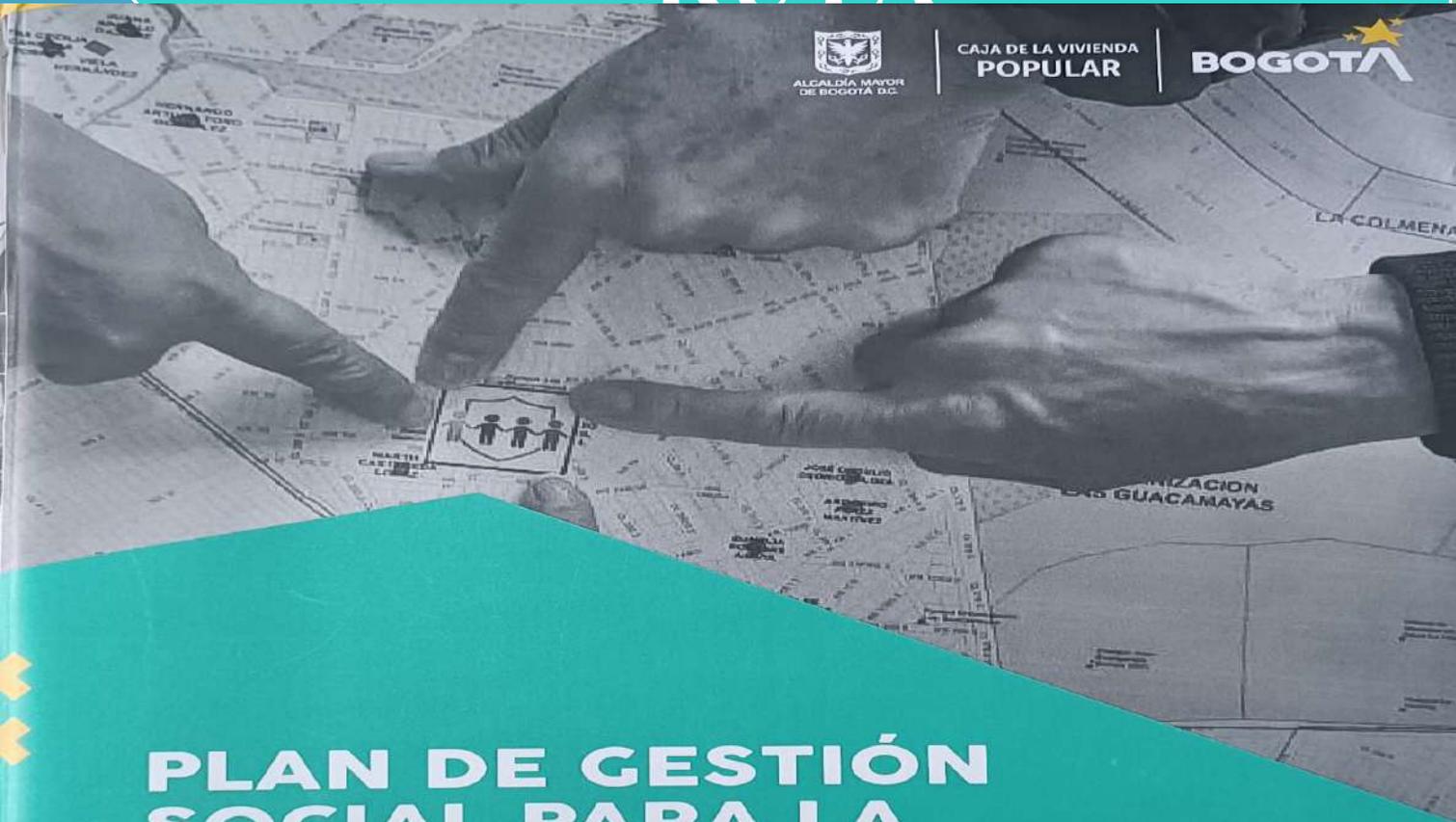
BOGOTÁ
Caja de la Vivienda
Popular



PLANTERRAZAS

BOGOTÁ
CALLE 100 # 100-000
100000

CAJA DE HERRAMIENTAS - RUTA



PLAN DE GESTIÓN
SOCIAL PARA LA
IMPLEMENTACIÓN
DEL  PLAN
TERRAZAS 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.




Caja de la Vivienda
Popular

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

FASE 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

- Caracterización del territorio
- Espacio de diálogo con líderes sociales
- Espacio de diálogo con potenciales beneficiarios
- Visitas técnicas y sociales

Resultado. Caracterización del territorio y de los hogares

FASE 2. REACTIVACIÓN DEL TERRITORIO

- Acompañamiento a los hogares en la relocalización transitoria
- Articulación interinstitucional y con otros actores para integrar proyectos al territorio

Resultado. Comité veeduría plan de acción del territorio PT

FASE 3. SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO

- Plan de trabajo para la sostenibilidad (Comunitario e institucional)
- Proceso de rendición de cuentas y seguimiento

Resultado. Plan de trabajo articulado

Ejemplo Guacamayas



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR



❖ En Guacamayas se esta implementando el PGS en sus tres fases

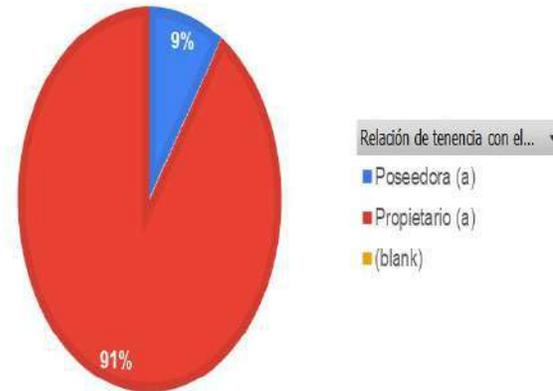


PRIMERA FASE – CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO Y DE LOS HOGARES BENEFICIARIOS PLAN TERRAZAS GUACAMAYAS



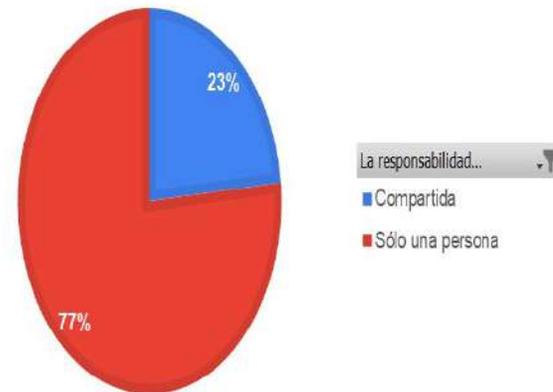
Count of Relación de tenencia con el predio

RELACION CON EL PREDIO

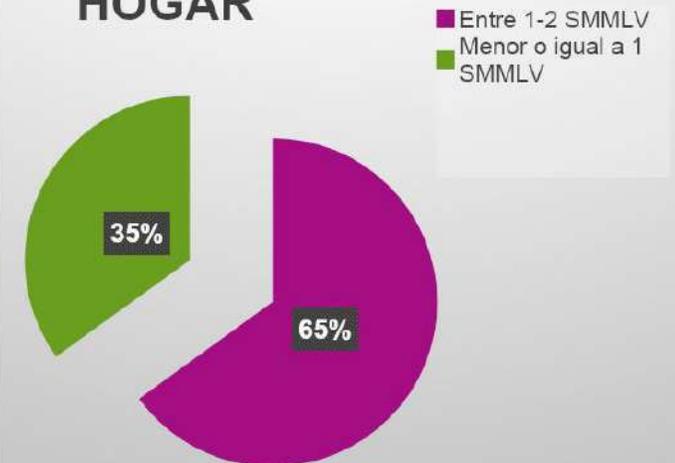


Count of La responsabilidad económica de la familia es:

RESPONSABILIDAD ECONÓMICA



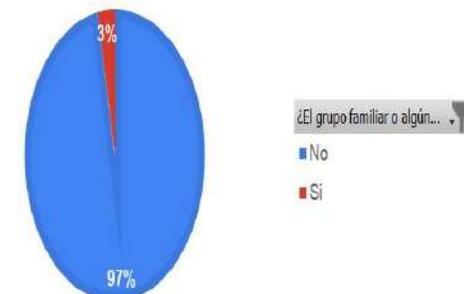
INGRESOS POR HOGAR



CARACTERIZACION DE LOS HOGARES BENEFICIARIOS PLAN TERRAZAS GUACAMAYAS

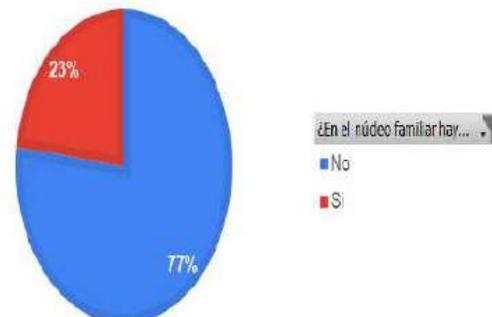


¿EL GRUPO FAMILIAR O ALGÚN INTEGRANTE SE RECONOCE DENTRO DE ALGUNA COMUNIDAD ÉTNICO?

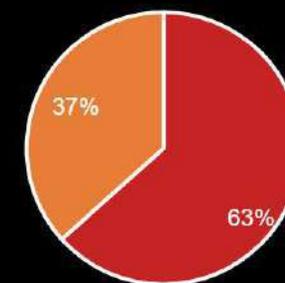


Cuenta de ¿En el núcleo familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?

NUCLEOS FAMILIARES CON ALGÚN MIEMBRO CON DISCAPACIDAD



AFILIACIÓN EN SALUD



CONTRIBUTIVO
SUBSIDIADO
SIN AFILIACION

SEGUNDA FASE - REACTIVACIÓN DEL TERRITORIO – COMITÉ VEEDOR



shutterstock.com · 500984335





El Plan de iniciativas se construye con los beneficiarios del PTD a través de talleres de cartografía social una vez estos tengan resolución de subsidio



Este plan de iniciativas se gestiona con las entidades que hacen Parte de la mesa de asentamientos humanos de la SDHT



TERCERA FASE

SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO – RENDICION DE CUENTAS



LA SOSTENIBILIDAD DEL PLAN TERRAZAS A TRAVES DE LA PROGRESIVIDAD Y LA LICENCIA DE CONSTRUCCUON OTORGADA POR LA CURADURIA PUBLICA SOCIAL



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR



- **Universidad Católica**

- **Universidad Javeriana**



- **BC**

- **PROFAS I**









GRACIAS



CONSTRUYENDO COMUNIDAD DESDE EL ENFOQUE DE CIUDADANÍAS ACTIVAS ARBOLEDA SANTA TERESITA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ
Caja de la Vivienda
Popular

CONTEXTO: ¿Qué hace la dirección de reasentamientos?



ANTES...: Familias en zonas de alto riesgo no mitigable



Después... Proyecto de vivienda Arboleda Santa Teresita

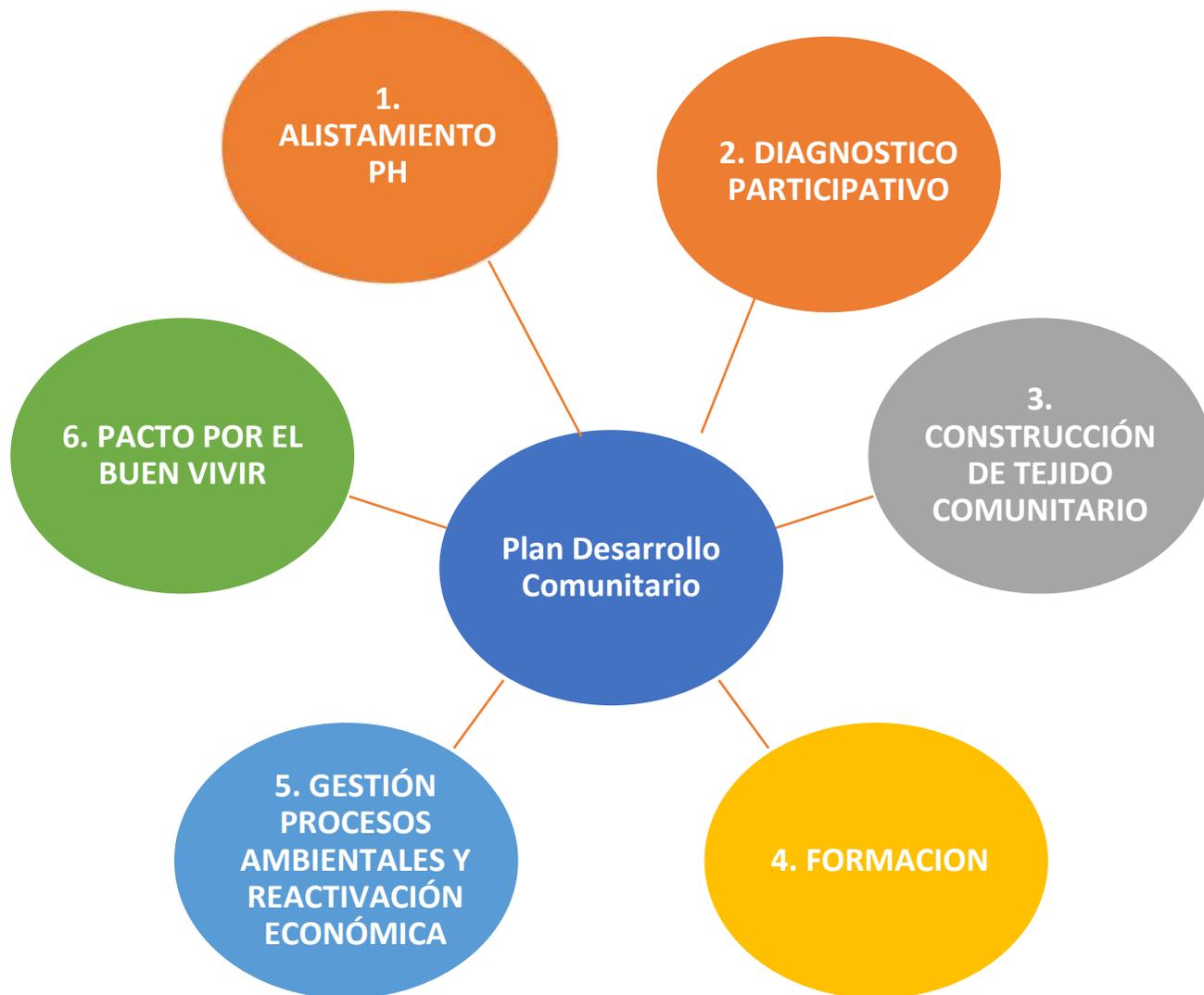


¡Hola gente habitante de Bogotá!



Apto nuevo, vida nueva	No.
Sorteos realizados: octubre 2021- julio 2022	7
Apartamentos entregados	377
Apartamentos habitados	202

CONTEXTO: Plan de Gestión Social



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Contexto: Identificación de Elementos identitarios compartidos:

- ✓ La condición de vulnerabilidad social y económica
- ✓ La pertenencia a un estrato social similar
- ✓ Habitar en zonas de alto riesgo no mitigable.
- ✓ Experimentar el proceso administrativo del reasentamiento



Paso 1. ALISTAMIENTO: APROPIACIÓN DE NORMAS DE PH		
No. de Talleres	No. Participantes	Fecha
27	497	Mayo 2021 Agosto de 2022



Paso 2. Conocimiento y Acceso a la oferta institucional (16 entidades)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
Caja de la Vivienda
Popular

Paso 3. Diagnóstico comunitario participativo

ENCUENTRO DE SOCIALIZACIÓN
Marzo 2022 - 36 lideres

DIÁGNOSTICO POR TORRES
Febrero/Marzo – 104 participantes

ENCUENTRO CON ENFOQUE DIFERENCIAL
Febrero 2022 – 70 participantes

TALLER IDENTIFICACIÓN PROBLEMÁTICAS
Noviembre 2021 – 60 participantes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
Caja de la Vivienda
Popular

Paso 4. Pongámonos de acuerdo

1. Formación IDPAC Liderazgo y participación

5 Sesiones/ 18
participantes

2. Elección de 2 dinamizadoras por Torre



3. Construcción de acuerdos:

- ✓ Cronograma de aseo
- ✓ Cambio cerraduras
- ✓ Horario de basuras
(firmas)

Proceso de la Asamblea de copropietarios y consejo de Administración



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
Caja de la Vivienda
Popular

**Paso 5.
Activemos las capacidades
emprendedoras**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO BÁSICO -
SENA (13 EMPRENDIMIENTOS GENERADOS)**

3. FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - MARZO / ABRIL 2022

CREACIÓN GRUPO DE EMPRENDEDORES – FEBRERO 2022

TALLER OFERTA INSTITUCIONAL SDDE - DIC 2021

BOGOTÁ
Caja de la Vivienda
Popular

1ª. y 2ª. ferias de emprendimiento “Arboleda compra Arboleda”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ
Caja de la Vivienda
Popular

Paso 6. Apropiación del entorno Recuperación quebrada Nueva Delhi



Paso 6. Apropiación del entorno

Apropiación y recuperación quebrada
Nueva Delhi



Retiro de retamo espinoso



Siembra y adopción de árboles

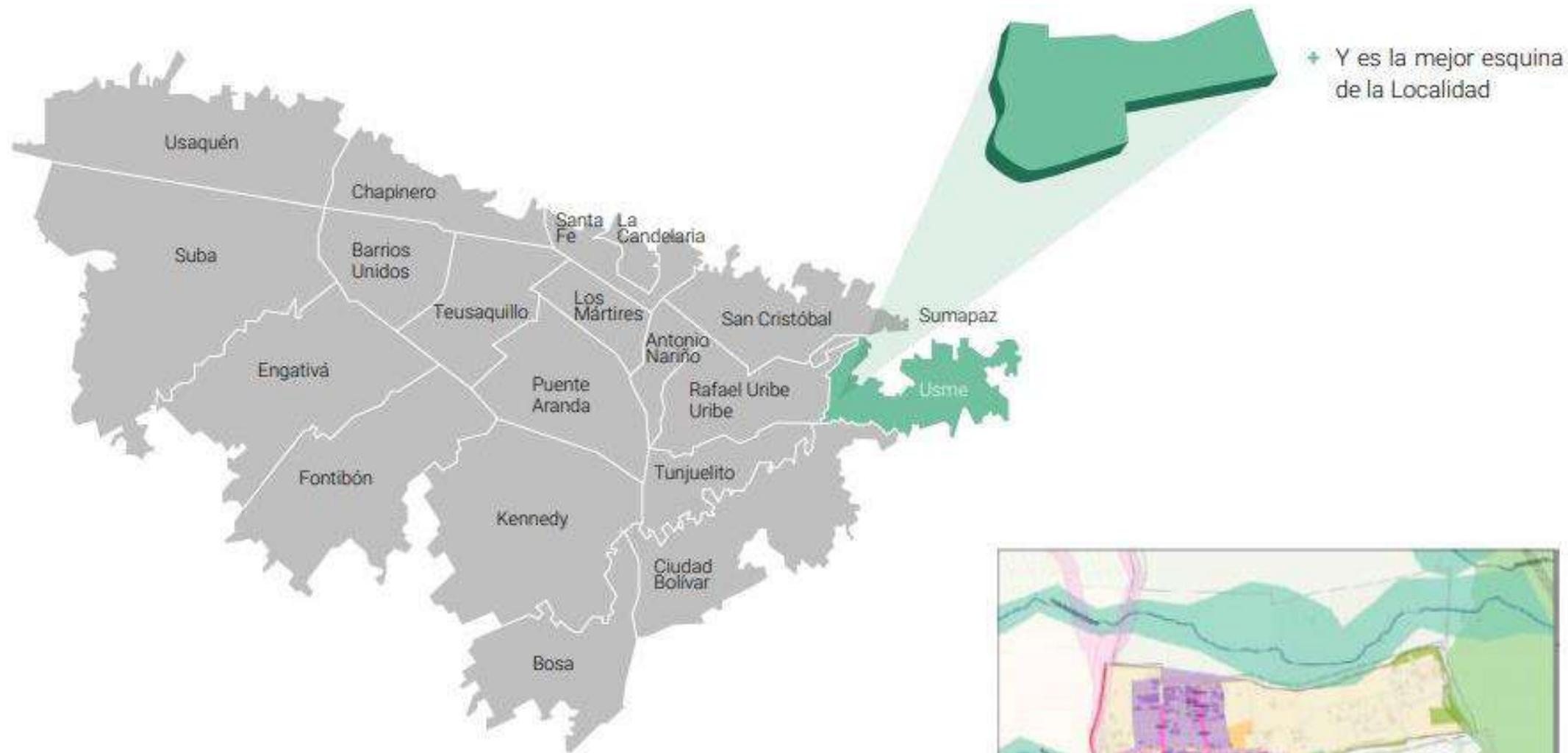
MENTE, CUERPO Y ESPÍRITU **UNIDOS EN UN SOLO CORAZÓN**

Barrio Parcelación San Pedro – UPZ LA FLORA, Localidad Usme -
Bogotá



+ MENTE

Lo que pensamos



El barrio SAN PEDRO se encuentra ubicado en la UPZ La Flora, Localidad de Usme.



Fuente. PMB-CVP

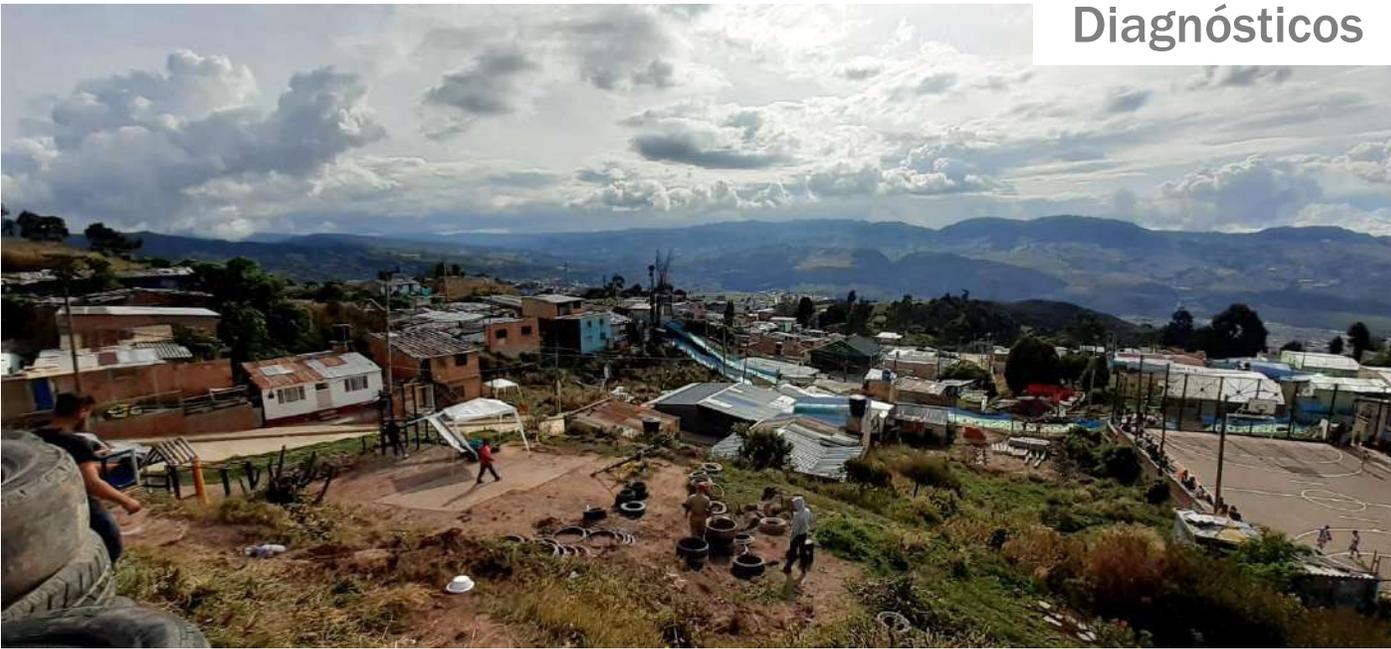
Declaración de principios



+CUERPO

Lo que somos, lo que hacemos

Diagnósticos





Necesidades



+ESPÍRITU

Lo que queremos

Co-Creación





Análisis y diseño

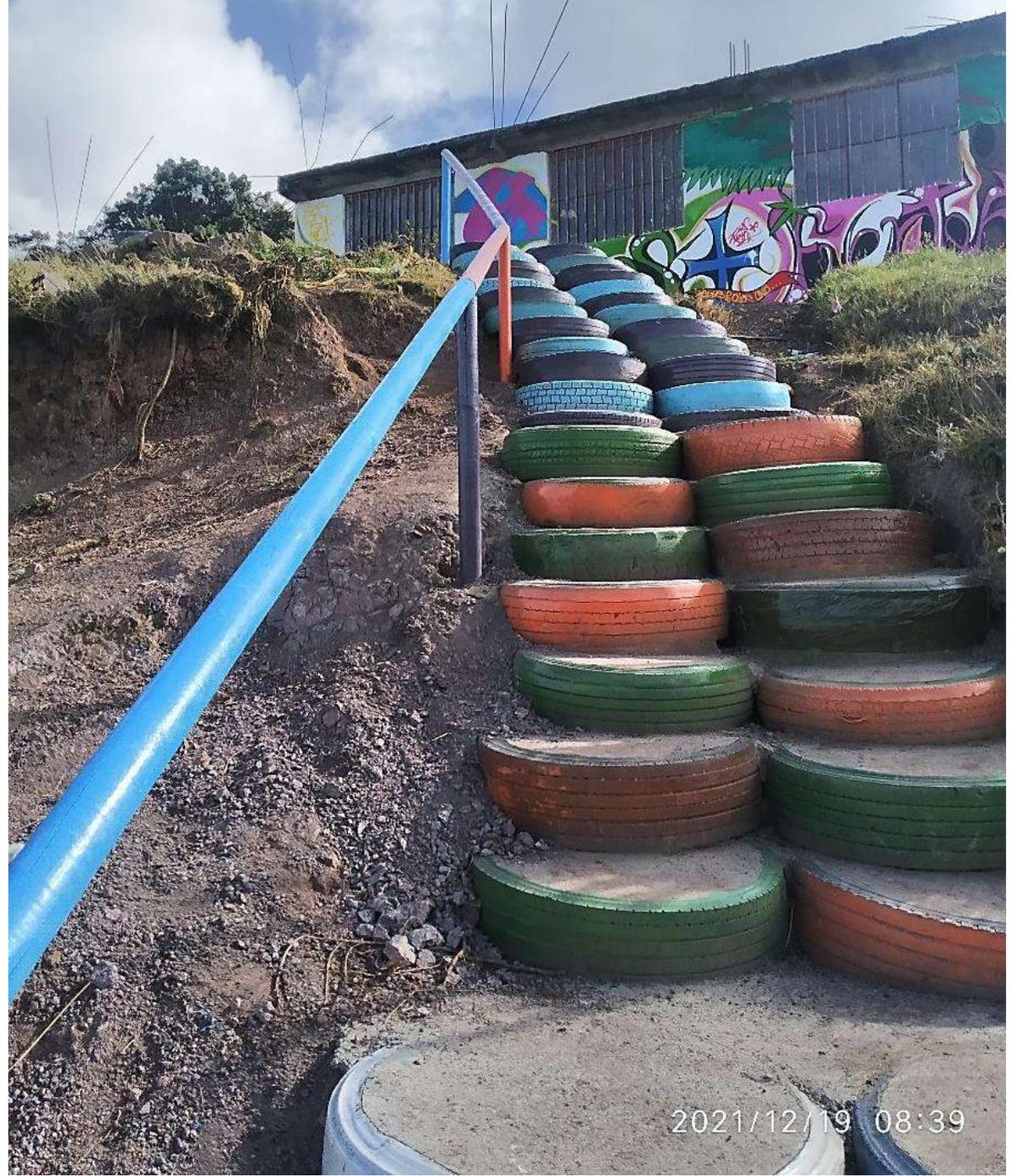


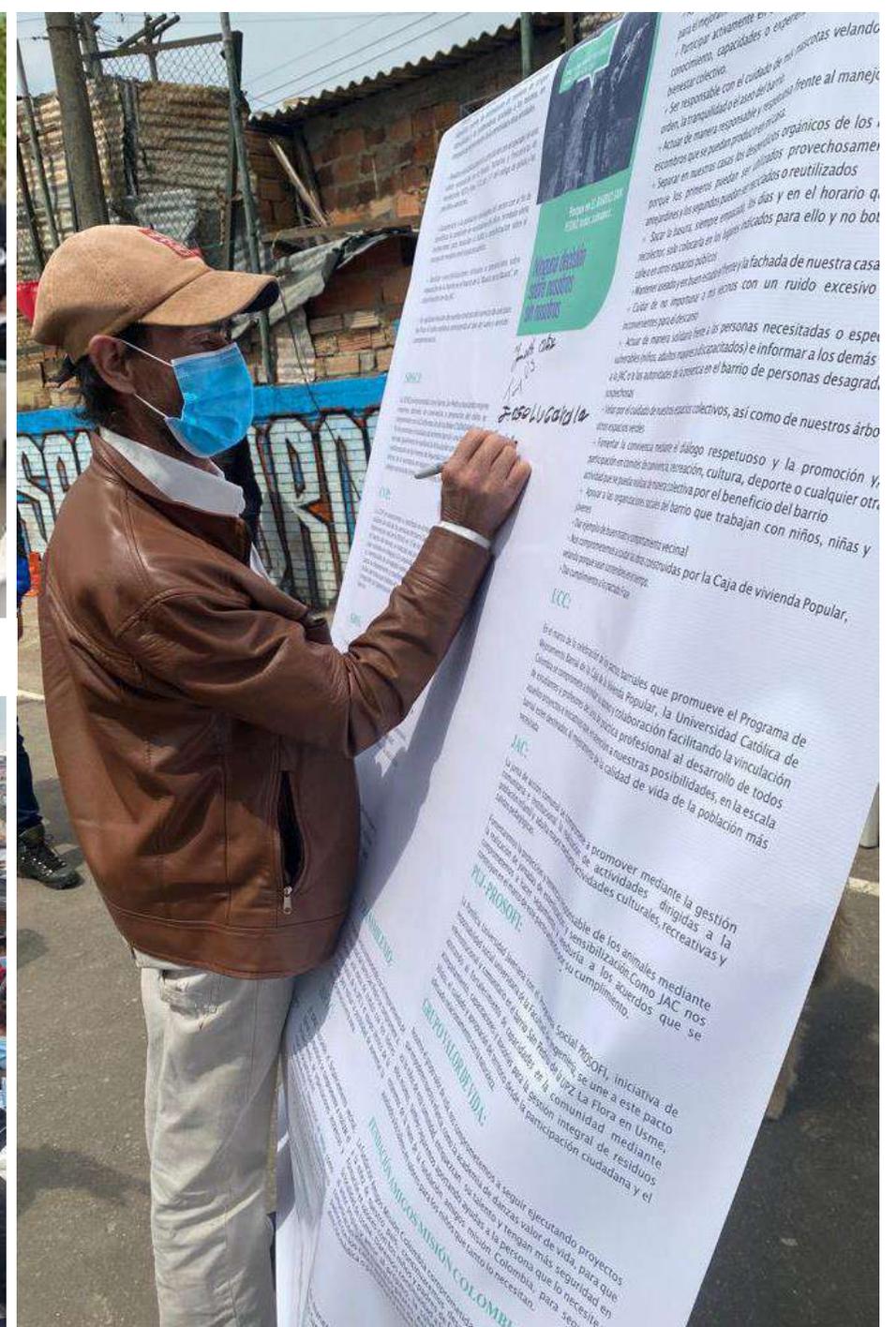
Participación colectiva



Obra terminada







Acuerdos y Pactos

+LOGROS

Impulsar procesos de construcción social del territorio, para cambiar la cara del barrio y mejorar su calidad de vida.

INICIATIVA MUJER CON PROPIEDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

*DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y
TITULACIÓN*

AGOSTO 2022



BOGOTÁ

GRACIAS

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENOVACIÓN URBANA

AGOSTO 25 DE 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Contenido

- I. Historia Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano
- II. ¿Quiénes somos?
- III. ¿Qué Hacemos?
- IV. Proyectos Estratégicos
- V. Participación Ciudadana y Diálogo Social
- VI. Participación Ciudadana en el Plan de Desarrollo Distrital
- VII. Plan Estratégico de Participación Ciudadana
 - Propósitos
 - Líneas de Acción
 - Estrategias Transversales
 - Actores Potenciales
 - Ruta Metodológica y aplicación



Empresa de renovación y desarrollo urbana de bogotá – su historia

1998

Creación Metrovivienda

Se creó Metrovivienda, empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital con funciones de Banco de Tierras y promoción de Vivienda de Interés Social



1999

Creación ERU

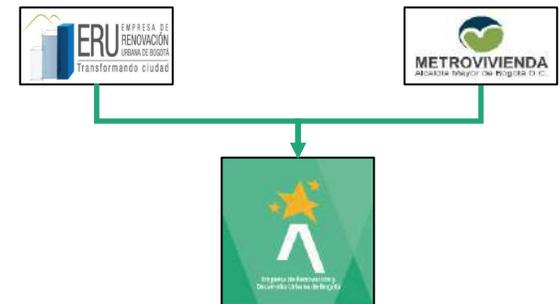
Se creó la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C., encargada de la integración inmobiliaria o el reajuste de tierras y la ejecución de actuaciones urbanas integradas para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano.



2016

Fusión ERU - Metrovivienda

Se fusionaron la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá y Metrovivienda para crear la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.



¿Quiénes somos?

Una empresa Industrial y Comercial del Estado

100% propiedad de Bogotá y los bogotanos

Pertenece al Sector Hábitat

Con 23 años de experiencia en desarrollo de proyectos inmobiliarios

Banco de suelo y banco inmobiliario de Bogotá

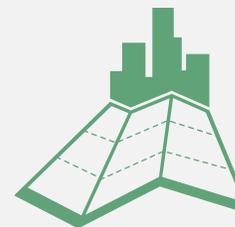
Operador Urbano

NUESTRO PROPÓSITO SUPERIOR



Revitalizamos territorios y desarrollamos proyectos urbanos para una mejor ciudad.

NUESTRA VISIÓN



En 2030 la Empresa será reconocida por su liderazgo como banco inmobiliario y por la planeación y gestión de proyectos urbanos integrales, con planteamientos urbanísticos innovadores y generadores de valor.

¿Qué hacemos?



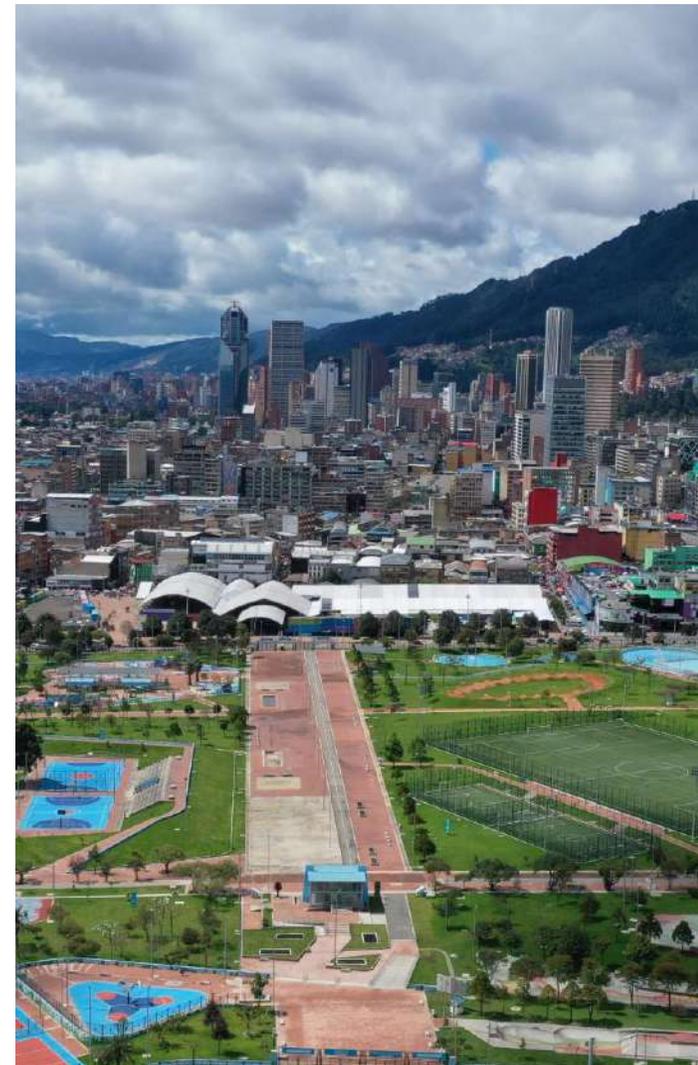
Promueve la **oferta masiva de suelo urbano** para facilitar la ejecución de Proyectos Integrales de Vivienda con énfasis en VIS/VIP



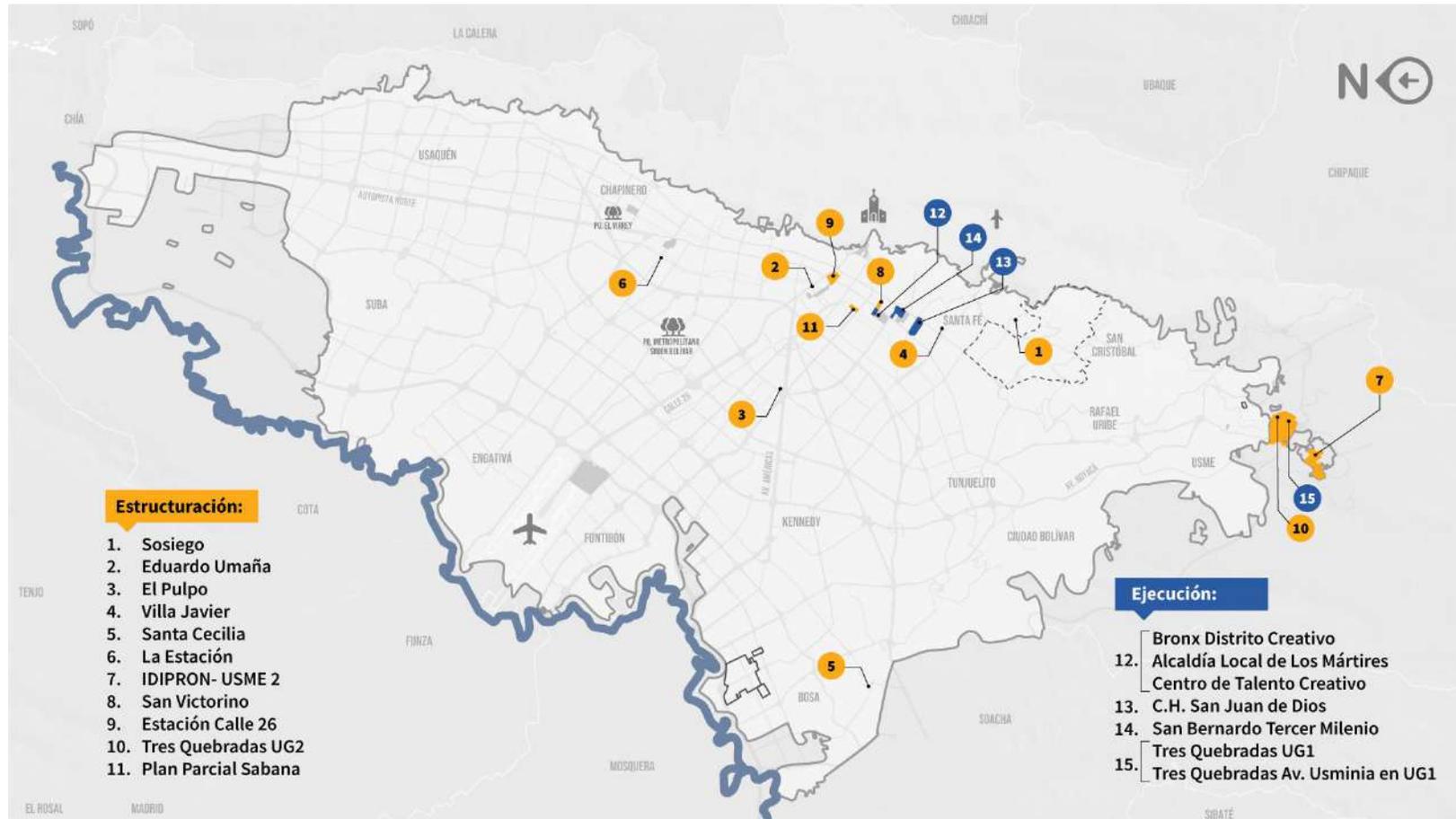
Gestiona, lidera, ejecuta, promueve y coordina, **actuaciones urbanas integrales** para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano



Presta **servicios especializados** en Colombia o en el exterior



Proyectos estratégicos



Estrategia de participación ciudadana y diálogo social



Enfoque de
Participación
Ciudadana

Enfoque
Territorial



La participación ciudadana en el plan de desarrollo distrital

1

Propósito 1

Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

Logros de ciudad

- 7.** Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
- 8.** Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.
- 9.** Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.

Programas

- 19.** Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural
- 6.** Sistema Distrital de cuidado.

2

Propósito 2

Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Logros de ciudad

- 15.** Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales.

Programas

- 32.** Revitalización urbana para la competitividad.

3

Propósito 5

Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

Logros de ciudad

- 27.** Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá – GABO – como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno.
- 29.** Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City).

Programas

- 51.** Gobierno Abierto
- 53.** Información para la toma de decisiones.
- 55.** Construir con inteligencia colectiva.

Plan Estratégico de Participación Ciudadana

PARTICIPACIÓN INCIDENTE

(Decreto 503 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.")

Entiéndase la participación ciudadana como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva, transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia.

La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole.



OBJETIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO

Promover la participación social en los proyectos que adelanta la Empresa, a través de estrategias que faciliten el diálogo, la deliberación, la concertación y el control social, con el fin de garantizar al ciudadano la materialización del derecho a la ciudad, en relación con el espacio que ocupa y/o usa, logrando la apropiación y construcción social del territorio.

Propósitos del Plan Estratégico

1

Capital Social:

Generar capital social a partir de proveer a las comunidades de las herramientas conceptuales, administrativas y operativas para apropiarse de la gestión de su territorio

2

Protección de derechos:

Minimizar el impacto generado por la adquisición de predios en la población, a partir de acciones que protejan los derechos de los ciudadanos, les brinden oportunidades de permanencia y/o garanticen la correcta adaptación de las personas

3

Permanencia:

Promover la permanencia de la población mediante acciones de apropiación y construcción colectiva del territorio, generando sentido de permanencia como territorio de oportunidades

4

Activación social y económica:

Implementar estrategias para la activación social y económica desde la generación de empleo, oportunidades de negocio, el mejoramiento de la vivienda y los entornos, en procura del mejoramiento de calidad de vida

5

Oferta institucional:

Acompañar todos los procesos sociales y comunitarios a través de la articulación de la oferta institucional que facilite la potenciación de recursos tangibles e intangibles en función del mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.

Líneas de acción



Gestión para la integración del territorio

- En gestión de suelo: modelos de participación de moradores y propuestas de incentivos a moradores
- Sensibilización del proyecto en el territorio y su área de influencia
- Integración de dinámicas de socioeconómicas en las etapas de desarrollo del proyecto



Activación económica y social

- Acciones para generar reactivar la economía local / apropiación del espacio público y comunal
- Fortalecimiento de las organizaciones de base y la creación de las nuevas organizaciones y residentes (si aplica) población de borde y área de influencia directa
- Población que llega a ocupar el proyecto en todas sus modalidades (residentes/actividades económicas)



Gestión del conocimiento

- Integración de actores sociales (Academia, ERU, Organizaciones sociales locales y distritales) para abordar problemáticas urbanas del territorio
- Generación de espacios y escenarios de participación ERU para la pedagogía / innovación social y gestión del conocimiento
- Gestión del suelo, adquisición predial y traslado / Procesos de reasentamiento / Permanencia en el territorio/ Reconocimiento de Derechos Colectivos / Fortalecimiento de organizaciones / Revitalización/ Participación incidente/ Diálogo social / Mecanismos de control social

Estrategias Transversales

PARA LA GESTIÓN SOCIAL



- **COMUNICACION Y DIVULGACIÓN**
Plan de divulgación y comunicación territorial



- **FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO**
Acciones pedagógicas para el fortalecimiento de capacidades



- **ARTICULACIÓN Y CONTROL SOCIAL**
Fortalecimiento a las organizaciones en participación y control social



- **APROPIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD**
Acciones de activación de la gestión en el territorio



- **DE MEDICIÓN DE RESULTADOS**
Programa de Sondeo y evaluación



Actores Potenciales del Plan Estratégico

No.	ACTOR	TIPO DE PARTICIPACIÓN
1	Empresa de Renovación y desarrollo urbano de Bogotá –ERU-	Gestor, articulador y líder
2	La academia	Investigación social, desarrollador de contenidos, trabajo de formación a través de convenios de cooperación.
3	Organizadores sociales de base	Participantes y beneficiarios, proponentes de actividades, vocero de las comunidades.
4	Entidades públicas (nacionales y distritales)	Cooperación de desarrollos de contenidos, implementación de programas en el territorio.
5	Moradores y comerciantes (presentes y futuros)	Participantes y beneficiarios proponentes de actividades, voceros gremiales.
6	Empresa privada / agencias de cooperación internacional	Financiadores cooperantes

Ruta metodológica



Estructura del proceso desde la metodología de marco Lógico:

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>FIN</p> <p>El <u>Fin</u> es una definición de cómo el proyecto, programa o actividad contribuirá a la solución del problema (o problemas) del sector.</p>	<p>Los indicadores a nivel de Fin miden el impacto general que tendrá el proyecto, programa o actividad. Son específicos en términos de cantidad, calidad y tiempo (grupo social y lugar, si es relevante)</p>	<p>Los medios de verificación son las fuentes de información que se pueden utilizar para verificar que los objetivos se <u>lograron</u>. Pueden incluir material publicado, inspección visual, encuestas por muestreo, etc.</p>	<p>Los supuestos indican los acontecimientos, las condiciones o las decisiones importantes necesarias para la "<u>Sustentabilidad</u>" (continuidad en el tiempo) de los beneficios generados por el proyecto.</p>
<p>PROPÓSITO</p> <p>El <u>Propósito</u> es el impacto directo para lograr como resultado de la utilización de los Componentes producidos por el proyecto. Es una hipótesis sobre el impacto o beneficio que se desea lograr.</p>	<p>Los indicadores a nivel de Propósito describen el impacto logrado al final del proyecto. Deben incluir metas que reflejen la situación al finalizar el proyecto. Cada indicador especifica cantidad, calidad y tiempo de los resultados por alcanzar.</p>	<p>Los medios de verificación son las fuentes que el ejecutor y el evaluador pueden consultar para ver si los objetivos se están logrando. Pueden indicar que existe un problema y sugieren la necesidad de cambios en los componentes del proyecto. Pueden incluir material publicado, inspección visual, encuestas por muestreo, etc.</p>	<p>Los supuestos indican los acontecimientos, las condiciones o las decisiones que tienen que ocurrir para que el proyecto contribuya significativamente al logro del Fin.</p>
<p>COMPONENTES</p> <p>Los <u>componentes</u> son las obras, servicios, y capacitación que se requiere que complete el ejecutor del proyecto de acuerdo con el contrato. Estos deben expresarse en trabajo terminado (sistemas instalados, gente capacitada, etc.)</p>	<p>Los indicadores de los Componentes son descripciones breves, pero claras de <u>cada uno de los Componentes que tienen que terminarse durante la ejecución</u>. Cada uno debe especificar cantidad, calidad y oportunidad de las obras, servicios, etc., que deberán entregarse.</p>	<p>Este casillero indica dónde el evaluador puede encontrar las fuentes de información para verificar que los resultados que han sido contratados han sido producidos. Las fuentes pueden incluir inspección del sitio, informes del auditor, etc.</p>	<p>Los supuestos son los acontecimientos, las condiciones o las decisiones que tienen que ocurrir para que los componentes del proyecto alcancen el Propósito para el cual se llevaron a cabo.</p>
<p>ACTIVIDADES</p> <p>Las <u>Actividades</u> son las tareas que el ejecutor debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del proyecto y que implican costos. Se hace una lista de actividades en orden cronológico para cada Componente.</p>	<p>Este casillero contiene el presupuesto para cada Componente a ser producido por el proyecto.</p>	<p>Este casillero indica donde un evaluador puede obtener información para verificar si el presupuesto se gastó como estaba planeado. Normalmente constituye el registro contable de la unidad ejecutora.</p>	<p>Los supuestos son los acontecimientos, condiciones o decisiones (fuera de control del gerente del proyecto) que tienen que suceder para completar los Componentes del proyecto.</p>

Aplicación del modelo:

	OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Promover la identidad del CHSJD a través de la recuperación de la historia ligada al patrimonio cultural existente	Reconocimiento de la identidad cultural del CHSJD en 5 años	<ul style="list-style-type: none"> Estudios sociales y culturales especializados. Sondeos de opinión. Observación directa de las prácticas cotidianas y de las transformaciones en el espacio habitado entorno del hospital. 	Que el concepto de recuperación de la historia urbana hospitalaria y de la salud sea prioritario en las políticas públicas que consoliden la operación del HSJD como un proyecto para la ciudad.
PROPÓSITO	Los habitantes del entorno conocen, transmiten e impulsan el desarrollo histórico cultural del CHSJD como elemento identitario del sector	<ul style="list-style-type: none"> Índice de ocupación para 2020. Aumento en el turismo patrimonial. % de organizaciones culturales activas en la zona entorno del concepto. 	Estadísticas poblacionales (DANE, SISBEN) Registros de vistas al Museo de la salud Inventario de edificios patrimoniales del IDPC	Que a través del IDPC se fomente el Programa de manera continua.
COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none"> Centro de investigaciones en medicina alternativa y tradicional que promueva el saber de las etnias que habitan el sector y garantice su supervivencia cultural. Programa de divulgación y documentación de la historia hospitalaria y de la salud en el centro de Bogotá, a través de la creación del Museo de la Salud, Programa de turismo patrimonial con la realización de recorridos por el hospital Programa de incentivos a la producción documental permanente, en torno a la valoración de las costumbres medicinales, medicina tradicional, urbana (sobanderos, otros con presencia en la zona y sus aportes a la cultura urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> Índice de grupos étnicos vinculados al Centro de investigaciones en medicina tradicional Líneas de investigación y aporte al desarrollo científico desarrolladas en el Centro de investigaciones. Consolidación y operación del programa de divulgación y documentación de la historia hospitalaria y de la salud 	<ul style="list-style-type: none"> Registros de investigación. Aportes y donaciones al Museo de la Salud. No. de visitantes y recorridos por mes y lugares de interés. Material de difusión y documentos producidos por el Programa Reportes, entrevistas, documentales realizados 	<ul style="list-style-type: none"> Que se disponga de recursos en los presupuestos. Que se consolide un equipo profesional de especialistas con dedicación exclusiva para el desarrollo de este componente.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Identificar territorialmente las potencialidades etno culturales y prácticas especiales y su dinámica cotidiana. Convocar las organizaciones culturales con presencia en la zona y otras potenciales para diseñar y materializar el Programa de divulgación y documentación de la historia hospitalaria del centro de Bogotá y formular planes de acción. Involucrar a la comunidad educativa del sector en las actividades resultantes Realizar los estudios previos para la creación del Museo de la Salud Gestionar ante el IDPC, la secretaría de Salud y otras entidades, los recursos necesarios para la creación del Museo de la Salud Fomentar actividades culturales enfocadas a la recuperación de los valores patrimoniales inmateriales propios del CHSJD y sus áreas de influencia. Conformar y apoyar grupos emergentes en torno de expresiones culturales. <p>Involucramiento en el proceso de relocalización y readaptación de las comunidades con condiciones especiales, a través de programas de acompañamiento y gestión social durante el proceso de traslado o frente a las transformaciones espaciales generadas en su lugar habitual de trabajo o residencia.</p>			

Ruta de participación Plan Parcial Centro San Bernardo

OBJETIVO



Generar espacios de **encuentro, diálogo, información** y **construcción** de propuestas con los habitantes del barrio San Bernardo en el marco de las distintas etapas de Plan Parcial Centro San Bernardo

Metodología de participación e inclusión social en el proyecto

2022-26

Etapa de Diagnóstico
Plan Parcial

Etapa de Formulación
Plan Parcial

Adopción

Desarrollo

FASE I
Lectura Territorial

FASE II
Diseño y ejecución estrategia de participación

FASE III
Pacto ciudadano

FASE IV
Seguimiento

Construcción de **redes de confianza** mediante:
Recorridos, grupos focales, encuestas y entrevistas

Articulación con la comunidad para:
Definir determinantes, **definir rasgos identidad del sector**,
lineamientos de renovación urbana con la comunidad y
acordar **mecanismos de mitigación de los efectos** de la
implementación.

**Acuerdos
con la
ciudadanía**

**Verificación constante
de los acuerdos:
Comunidad y ERU**

Mapeo de actores

Creación de
redes de
confianza

Documento
complemento
Diagnóstico

Propuesta
previa de
renovación

Diseño
estrategia de
participación

Implementación
de la estrategia
de participación

Censo

Definición de
propuesta de
renovación

Pacto
ciudadano (*2)

Actividades
SGU - SGI

Consolidación permanente de redes de confianza



¿Qué hemos hecho?

Espacios con la comunidad



1. Identidad Territorial

OBJETIVO:

Definir rasgos de identidad del barrio San Bernardo que nos permitan incorporar lineamientos de intervención al plan parcial.



2. Normativa de participación ciudadana

Acción orientada a promover la apropiación comunitaria de la normativa que regula la participación ciudadana y la renovación urbana del Plan Centro San Bernardo, mediante una actividad que encadene los temas trabajados durante el primer encuentro con la comunidad.



OBJETIVOS

- Atender la solicitud de la comunidad para continuar con las dinámicas del primer encuentro.
- Resolver imaginarios de la comunidad en torno a las leyes de renovación urbana y participación ciudadana.

3. Volanteo informativo:

Principios del Plan Parcial Centro San Bernardo

Acción orientada a informar de manera adecuada a la comunidad sobre los objetivos del Plan Parcial Centro San Bernardo.

OBJETIVOS

- Brindar información precisa a la comunidad del barrio San Bernardo para disipar los mitos y temores que puedan tener sobre el proceso de renovación urbana.

Sabías que...

El Plan Parcial de Renovación Urbana Centro San Bernardo busca:

- Promover y potenciar las actividades económicas tradicionales del territorio.
- Crear más y mejores espacios públicos, seguros, caminables con infraestructura verde para diversas actividades.
- Promover vivienda digna para más personas.

¡INFÓRMATE BIEN!

Queremos que te quedes en el corazón de San Bernardo.

www.eru.gov.co erubogota

4. Incentivos para la permanencia de moradores y propietarios

Acción orientada a informar de manera adecuada a la comunidad sobre los objetivos del decreto 448 de 2015.

OBJETIVOS

- Brindar información precisa a la comunidad del barrio San Bernardo para disipar los mitos y temores que puedan tener sobre el proceso de renovación urbana.

¡Infórmate bien!

Si eres propietario o morador de las manzanas que se encuentran dentro del Plan Parcial Centro San Bernardo y quieres permanecer en el territorio, el **Decreto 448 de 2014** establece los siguientes incentivos:

Los propietarios originales o poseedores podrán acceder a:

- 👉 Derecho preferencial irrenunciable para adquirir los inmuebles nuevos o inmuebles de replazo resultado del proyecto.
- 👉 Compensaciones sociales:
 1. Pago del canon de arrendamiento por el periodo de entrega de la vivienda de replazo.
 2. Gastos de mudanza a propietarios originales que residan en la zona.
- 👉 Conservación del estrato para inmuebles de replazo.

Los habitantes que viven en alquiler podrán acceder a:

- 👉 Priorización en la asignación de subsidios distritales de vivienda.

¡Queremos que te quedes en el corazón de San Bernardo!

Sabías que...

El Plan Parcial de Renovación Urbana Centro San Bernardo busca que **sus habitantes permanezcan en el territorio.**

eru.gov.co | erubogota

5. Jornada de embellecimiento - Barrios Vitales

Acción de urbanismo táctico donde se realizó barrido de calles y en compañía de la Secretaría Distrital de Movilidad llevamos la estrategia Barrios Vitales con la que se buscaba cambiar visualmente el barrio San Bernardo para que sus habitantes y los visitantes se sientan a gusto en el territorio, sin importar las problemáticas que allí se presentan

OBJETIVOS

- Establecer estrategias de encuentro con las comunidades de los barrios en los que actualmente realizamos procesos de revitalización.
- Mostrarle a la comunidad que estamos dispuestos a colaborar, que podemos aliarnos y hacer gestión con otras entidades del Distrito.







6. Novena navideña con la comunidad del barrio

Acción para crear un espacio con música, actividades lúdicas y regalos donados por colaboradores de la ERU y Unidad de Mantenimiento Vial para cerca de 100 niños y niñas del barrio San Bernardo

OBJETIVO

- Aprovechar este espacio para informar a la comunidad sobre los avances a nivel de renovación y revitalización del centro de la ciudad.







7. San Bernardo al día: apuesta informativa en territorio

Acción informativa puerta a puerta a través del boletín informativo “San Bernardo Al Día”. Se entregaron puerta a puerta, 500 ejemplares con información de las actividades interinstitucionales desarrolladas y así incentivar la participación de la comunidad en los procesos promovidos desde la Empresa.

OBJETIVO

- Fortalecer distintas herramientas de comunicación al servicio de las comunidades y los procesos de participación incidentes para darles voz a los habitantes de los sectores a intervenir.







8. Consultas para una mejor ciudad

Acción orientada a la recolección de preferencias y percepciones de la ciudadanía, cuyas opiniones sobre las decisiones gubernamentales, no son de carácter vinculante.

OBJETIVOS

- Orientar a los participantes en los aspectos teóricos que dirigen la formulación del plan parcial para el ejercicio de la participación.
- Recolectar información que permita comprender las ideas e imaginarios que la comunidad puede tener sobre la renovación urbana y el Plan Parcial.





9. Baraja de alternativas de participación inmobiliaria

Acción pedagógica orientada a la divulgación de información para que los propietarios apropien conocimientos sobre las alternativas de participación inmobiliaria a través del juego. Mediante el uso de imágenes físicas, que incluyen información moderada, con ideas claves en modo esquemático, simplificando información verbal y textual para el público objetivo.

OBJETIVO

Informar a los propietarios sobre los requisitos y características de las alternativas de participación inmobiliaria que se tendrán en el proyecto del Plan Parcial Centro San Bernardo, para que tomen decisiones informadas sobre su participación en el proyecto.



10. Punto de atención fijo

Acción orientada a establecer un lugar permanente para encontrarnos con la comunidad.

OBJETIVOS

- Generar una sensación de mayor transparencia en la gestión de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano.



11. Punto móvil: camión vitrina

Acción orientada a emplear un camión vitrina como estrategia móvil de visibilización que permita generar un canal de comunicación con la comunidad de las zonas que están en proceso de revitalización.

OBJETIVOS

- Fortalecer distintas herramientas de comunicación al servicio de las comunidades y los procesos de participación incidentes para darles voz a los habitantes de los sectores a intervenir
- Orientar a los participantes en los aspectos teóricos que dirigen la formulación del plan parcial para el ejercicio de la participación



12. Mi voz vale

Acción orientada a intervenir el espacio público con estructuras semipermanentes en el parque San Bernardo.

OBJETIVOS

- Fortalecer distintas herramientas de comunicación al servicio de las comunidades y los procesos de participación incidentes para darles voz a los habitantes de los sectores a intervenir
- Orientar a los participantes en los aspectos teóricos que dirigen la formulación del plan parcial para el ejercicio de la participación.



¿Qué vamos a hacer?
Ruta de Acciones Proyectadas



Ruta de acciones pedagógicas 2022-II

FASE III

Etapa de observaciones en el marco de la radicación

AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<ul style="list-style-type: none">• Mesas de Trabajo (2)• Reunión uno a uno con propietarios según solicitud• Reunión de articulación con entidades del Distrito• Reunión con Organizaciones asesoras	<ul style="list-style-type: none">• Reunión uno a uno con propietarios Fase II• Mesas de Trabajo (2)• Reunión de articulación con entidades del Distrito	<ul style="list-style-type: none">• Reunión uno a uno con propietarios Fase I• Mesas de Trabajo (2)• Reunión de articulación con entidades del Distrito• Del Plano al Territorio: Recorridos por el barrio con la comunidad y las entidades, según temas del PPCSB	<ul style="list-style-type: none">• Reunión uno a uno con arrendatarios-condición económica formal• Jornadas de revitalización del parque y de espacios públicos• Mesas de Trabajo (2)	<ul style="list-style-type: none">• Reunión uno a uno con arrendatarios-condición económica informal

PUNTO DE ATENCIÓN MOVIL

¡Gracias!



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ

UAESP

Entidad
Administrativa
Especial
de Servicios
Públicos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ

JUNTOS
cuidamos
Bogotá



LIMPIEZA+ ARTICULACIÓN+ SOSTENIBILIDAD+ CONTROL Y SANCIÓN

#NoSeaMugreconBogotá

NO SEA
MUGRE CON
BOGOTÁ

SÍ TODOS ponemos
de nuestra parte
BOGOTÁ
cada día estará más
Limpia ...

¿Cómo **NO** ser
Mugre con
Bogotá?





**Respetando
frecuencias
y horarios de
recolección.**



**Separando
en la fuente.**



**No arrojando
basura a la calle.**



**Usando
adecuadamente
canecas y
contenedores.**



**Disponiendo
correctamente escombros
y residuos voluminosos.**

Esquema de aseo de Bogotá

Nota

**Respetando
frecuencias
y horarios de
recolección.**





TORRE



! Apoyemos a nuestros recicladores !



¿Qué debo hacer con mis residuos?

#LA BASURA NO ES BASURA



BOLSA BLANCA

Residuos aprovechables limpios y secos.

- ✓ Plástico.
- ✓ Cartón.
- ✓ Vidrio.
- ✓ Papel.
- ✓ Metal.
- ✓ Telas.



BOLSA VERDE

Residuos orgánicos aprovechables.

- ✓ Cáscaras de huevo, frutas y verduras.
- ✓ Restos de comida.
- ✓ Hojas de plantas y árboles.
- ✓ Cuncho de café o té.
- ✓ Restos de jardinería.



BOLSA NEGRA

Residuos no aprovechables.

- ✓ Papel higiénico.
- ✓ Servilletas usadas.
- ✓ Pañales.
- ✓ Colillas de cigarrillo.
- ✓ Papeles y cartones contaminados con comida.



Separando en la fuente.



ARROJO DE RESIDUOS EN CALLE

Cuando tiramos basura a la calle, así sea el papelito de un dulce, contaminamos la ciudad y nos vemos muy **mugres con Bogotá**. Si es un papelito, guárdelo en su bolsillo, si es algo más grande, busque una caneca o un contenedor, hay miles por toda la ciudad, seguro encuentra uno.

Cada mes de las calles de Bogotá
se barren en promedio

7.430

toneladas de residuos.

Mucha de esta basura es tirada a vías y andenes por ciudadanos que **no usan las canecas y contenedores.**



**No arrojando
basura a la calle.**

Uso adecuado de cestas públicas

Solo son para residuos generados por peatones.

Relieve superior para apagar las colillas de cigarrillo.

- Colillas de cigarrillo y gomas de mascar.
- Paquetes de frituras.
- Alimentos orgánicos.
- Excretas de mascotas.
- Vasos desechables.
- Servilletas contaminadas.
- Recipientes de icopor y pitillos.



Tapa superior para evitar que los residuos se mojen.

- Botellas y envases plásticos.
- Enlatados.
- Botellas de vidrio.
- Tetrapak.
- Bolsas plásticas.
- Papel publicitario.

No dejar residuos de construcción y/o demolición y residuos voluminosos dentro o fuera de las cestas. (Comunicarse con la línea 110).

Uso adecuado de contenedores

BOLSAS BLANCAS
Residuos aprovechables



BOLSAS NEGRAS
Residuos **NO** aprovechables



- ✓ No dejar residuos de construcción y/o demolición y residuos voluminosos dentro o fuera de los contenedores. (Comunicarse con la línea 110).
- ✓ No se debe dañar, pintar o vandalizar el mobiliario público de aseo.
- ✓ Dejar los residuos dentro de los contenedores y respetar los horarios y frecuencias establecidos por el operador de aseo.

Usando adecuadamente canecas y contenedores.



ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS



Si hizo una **remodelación en su casa**, cambió el piso, puso baño nuevo o se aburró del mueble viejo, **no sea mugre** y evite dejar estos residuos en la calle o pagarle a cualquiera para que se los lleve y terminen ensuciando el barrio de otro.



La solución es sencilla, **llévelos a los Ecopuntos** que hay en la ciudad, allí los **recibimos GRATIS**, o si prefiere pagar un poco, **llame a la línea 110**, el operador de su localidad se los recoge.

Cuando usted y su vecino dejan tirados en la calle **escombros o residuos de construcción, muebles, maderas** y cualquier otro residuo similar, se forman **puntos críticos**; en Bogotá hay

746



Disponiendo correctamente escombros y residuos voluminosos.



**Quando
Alguien la
Embarre,
Digámosle ...**

**NO
Sea Mugre con
Bogotá**





1. ¿CUÁL ES EL PANORAMA EN LA CIUDAD? GEORREFERENCIACIÓN POR CAPAS

- ✓ 743 PUNTOS CRÍTICOS
- ✓ REGUEROS
- ✓ ZONAS COMERCIALES
- ✓ ENTORNOS EDUCATIVOS
- ✓ PUENTES INTERVENIDOS

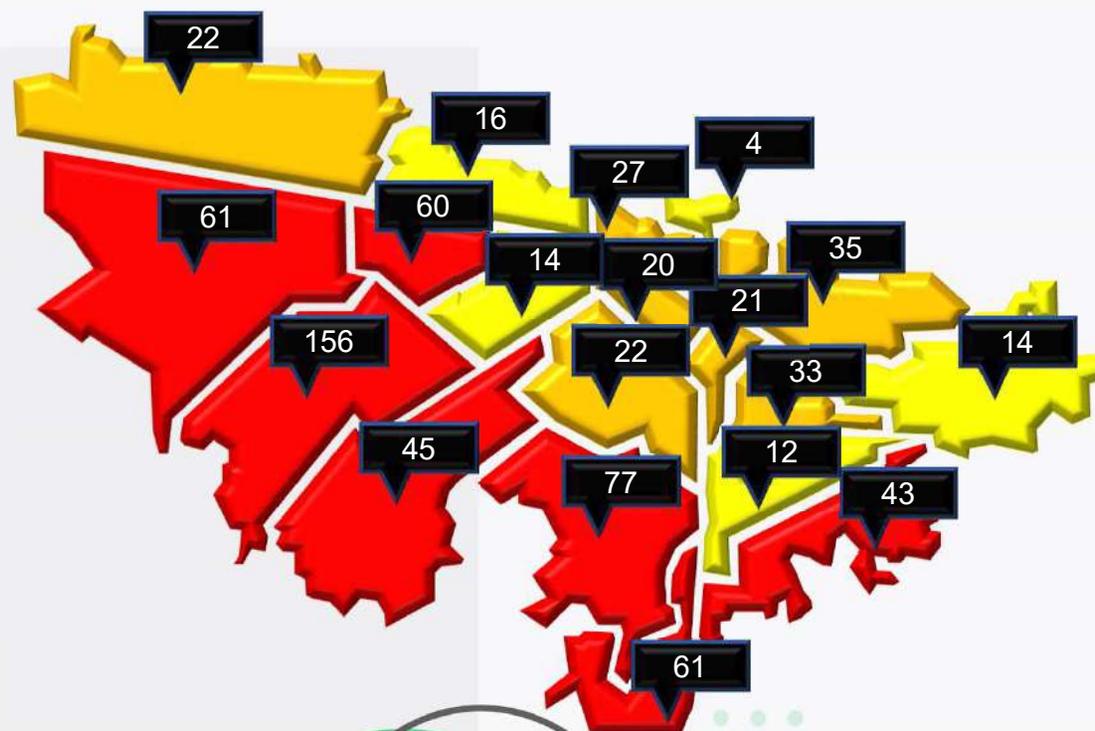


PARA ACCEDER AL MAPA INTERACTIVO

[Click Aquí](#)

PUNTOS CRÍTICOS - RESUMEN

Localidad	Puntos	Concentración
Engativá	156	Alta
Kennedy	77	
Bosa	61	
Suba	61	
Barrios Unidos	60	
Fontibón	45	
Ciudad Bolívar	43	
San Cristóbal	35	Media
Rafael Uribe	33	
Santa Fé	27	
Puente Aranda	22	
Usaquén	22	
Antonio Nariño	21	
Los Mártires	20	
Chapinero	16	Baja
Teusaquillo	14	
Usme	14	
Tunjuelito	12	
Candelaria	4	



ECOPUNTOS + PUNTO LIMPIO

LOCALIDAD	JORNADAS	ECOPUNTOS	SENSIBILIZADOS	TONELADAS
Suba	17	79	18.180	450
Fontibón	4	19	21.033	506
Kennedy	5	22		
Ciudad Bolívar	1	5		
Barrios Unidos	3	13		
Puente Aranda	2	8		
Antonio Nariño	1	4		
Bosa	1	4		
Engativá	2	10		
Teusaquillo	1	4		
Tunjuelito	1	5		
San Cristóbal	1	5		
TOTAL	39	178	39.213	956

El promedio de cada jornada de Ecopuntos es de **25 toneladas** que se evita estén en **espacio público** (6 toneladas se logran reunir cada hora)

Entre enero y junio de 2022 se han recibido **38.200 toneladas** en Punto Limpio

En punto Limpio se han logrado salvar (reutilizar) **31.600 toneladas**, es decir el **83%** de RDC son salvados



PARA ACCEDER A LA PROGRAMACIÓN [Click Aquí](#)

MULTAS Y SANCIÓN CON MEBOG

314

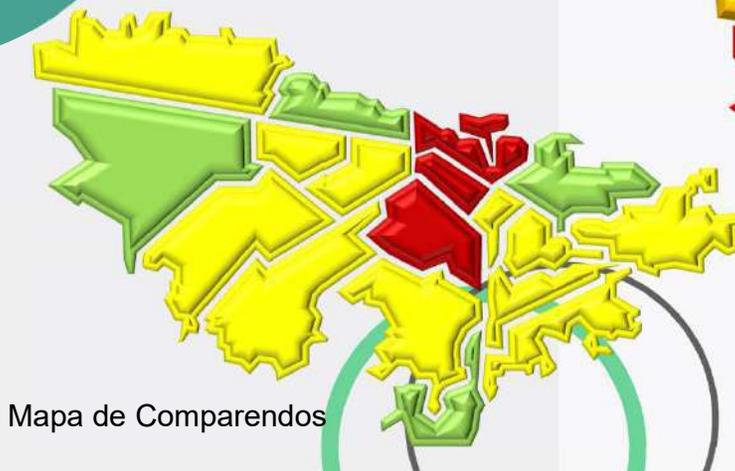
Reportes ciudadanos

765

Órdenes de Comparendo por artículo 111 en 2022

LOCALIDAD	#
Chapinero	202
San Cristóbal	100
Bosa	94
Suba	63
Engativá	45
Kennedy	35
Fontibón	33
Usaquén	33
Usme	29
Ciudad Bolívar	23
Barrios Unidos	22
Rafael Uribe	21
Antonio Nariño	16
Teusaquillo	16
Tunjuelito	11
Santa Fé	7
Puente Aranda	6
Los Mártires	6
Candelaria	3

NUMERAL	CANTIDAD
Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado.	218
Arrojar residuos sólidos y escombros en sitios de uso público, no acordados ni autorizados por autoridad competente.	164
Dejar las basuras esparcidas fuera de sus bolsas o contenedores una vez efectuado el reciclaje.	138
Esparcir, parcial o totalmente, en el espacio público o zonas comunes el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección.	95
Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio o en sitio diferente al lugar de residencia o domicilio.	92
No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar la basura.	44
Transportar escombros en medios no aptos ni adecuados.	7
Propiciar o contratar el transporte de escombros en medios no aptos ni adecuados.	3
Arrojar en las redes de alcantarillado, acueducto y de aguas lluvias, cualquier objeto, sustancia, residuo, escombros, lodos, combustibles y lubricantes, que alteren u obstruyan el normal funcionamiento.	2
No recoger los residuos sólidos en los horarios establecidos por la misma empresa recolectora, salvo información previa debidamente publicitada, informada y justificada.	1
Dificultar de alguna manera, la actividad de barrido y recolección de la basura y escombros, sin perjuicio de la actividad que desarrollan las personas que se dedican al reciclaje.	1



Mapa de Comparendos



Mapa de Concentración de Puntos Críticos





<https://www.alertabogota.com/noticias/local/aumentaron-comparendos-por-tirar-basura-en-espacio-publico-en-bogota>

<https://redmas.com.co/w/comparendos-arrojar-residuos-espacio-publico-aumentaron-74-por-ciento>

<https://www.eltiempo.com/bogota/bogota-han-detenido-a-45-personas-por-botar-basura-multa-es-de-1-millon-707859>

<https://www.lafm.com.co/bogota/comparendos-por-arrojar-basura-en-el-espacio-publico-aumentaron-en-un-74-en-bogota>

https://www.elespectador.com/bogota/ojo-aumentaron-las-multas-por-arrojar-basura-a-la-calle-algunas-son-de-1-millon-bogota-noticias-hoy/?utm_source=interno&utm_medium=boton&utm_campaign=share_content&utm_content=boton_copiar_articulos/?utm_source=interno&utm_medium=boton&utm_campaign=share_notas&utm_content=boton_whatsapp_share_notas

NO
Sea Mugre
con
Bogotá



UAESP
Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos



1. Capacitación a más de 100 policías, 100 gestores y 20 referentes locales en aplicación de Código de Convivencia con énfasis en art 111

2. En lo corrido de 2022 se han aplicado 934 órdenes de comparendo de las cuales el 30% son multa tipo 4 es decir por 1.019.488

3. Adicionalmente se han realizado en 2022 un total de 45 capturas (54% hombres) por parte de la Policía por el art 334 del Código penal: "Que con incumplimiento de la normatividad existente contamine, provoque o realice directa o indirectamente emisiones, vertimientos, radiaciones, ruidos, depósitos, o disposiciones al aire, la atmósfera o demás componentes del espacio aéreo, el suelo, el subsuelo, las aguas superficiales, marítimas o subterráneas o demás recursos naturales en tal forma que contamine o genere un efecto nocivo en el ambiente, que ponga en peligro la salud humana y los recursos naturales, incurrirá en prisión de sesenta y nueve (69) a ciento cuarenta (140) meses y multa de ciento cuarenta (140) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

En lo corrido de 2022 la UAESP en articulación con la Secretaría de Seguridad, Gobierno y la Policía Metropolitana de Bogotá han creado un modelo de pedagogía y control que ha permitido:



acueducto

AGUA Y ALCANTARILLADO DE **BOGOTÁ**

Participación y Control Social Ciudadano EAAB



Las PROPUESTAS de los USUARIOS para que la EMPRESA TOMÉ las MEJORES DECISIONES

¿ QUÉ ES UNA VEEDURÍA CIUDADANA?

“Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, así como de las entidades públicas o privadas ... encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.” (Ley 850/2003)

Comités de DESARROLLO y CONTROL SOCIAL Ciudadano

Vocales de control



Qué son los comités de desarrollo y control social CDCS



Son organizaciones
ciudadanas compuestas
por mínimo 200
usuarios del servicio
Público correspondiente

Qué hacen los comités de Desarrollo y control social CDCS

- Desarrollan actividades con el fin de organizar, representar y asegurar la participación de los usuarios en la **toma de decisiones** de la entidad.
- Construyen las propuestas que consideren necesarias para mejorar la prestación del servicio público, mejorando su calidad y disminuyendo sus costos.



Cómo se conforman los comités de desarrollo y control social

En asamblea general, de **mínimo 200** usuarios, se constituyen en comité y eligen su junta directiva y su representante legal, el vocal de control. Luego obtienen su personería jurídica en la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor y se inscriben en la E.A.A.B. mediante Resolución de Gerencia General.



Marco Legal

Constitución política de 1991. El ciudadano pasa a desempeñar un papel activo **en la toma de decisiones de la administración pública** y para ejercer control sobre el cumplimiento de los fines estatales.

Artículo 369: “La ley determinará los deberes y derechos de los usuarios, el régimen de su protección y sus formas de participación en la gestión y fiscalización de las empresas estatales que presten el servicio. ...”

Marco Legal

Ley 142 de 1994. Creó los comités de desarrollo y control social

Artículo 62 “en todos los municipios del país deberán existir Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios”. En los municipios que atiendan menos de dos mil quinientos (2.500) usuarios, podrá constituirse un solo comité

Otros: Decreto 1429 de 1995, Ley 689 de 2001.

Decreto 371 de 2010, Artículo 4. “DE LOS PROCESOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL” y el Decreto Distrital 359 de 2018 “... en relación con la designación de los Vocales de Control como miembros de la Junta Directiva ...”

Escenarios en E.A.A.B.

Participación y Control
Social Ciudadano.
Comités de DESARROLLO y
CONTROL SOCIAL

Junta Directiva: La tercera parte de los miembros de la Junta directiva de la Empresa, son Vocales de control inscritos en la Empresa mediante Resolución y escogidos por el Alcalde Mayor de ternas presentadas por los Vocales, construidas por votación en asamblea general citada por la Secretaria de Hábitat.

Escenarios en E.A.A.B.

Charlas Informativas: Todos los viernes, con la intención de informar-formar, para lograr una productiva participación de los Vocales de control. Se han tratado a solicitud de ellos temas como Contratación, Manejo de Cartera, Asuntos disciplinarios, Medio ambiente, Manejo y liquidación de la factura, Medidores, Atención PQR, Vía Gubernativa, Gestión Comunitaria, Uso racional del servicio, Operación Zonal, Consumo y Costo diario por persona y rediseño de procedimientos específicos, entre otros muchos.

Participación
y Control
Social
Ciudadano.
Comités de
DESARROLLO
y CONTROL
SOCIAL

Escenarios en E.A.A.B.

Participación y Control
Social Ciudadano.
Comités de
DESARROLLO y
CONTROL SOCIAL

Debates Productivos:

Se adelantan debates sobre temas específicos, con el fin de que los vocales presenten propuestas formales. Ej: Discusión Contrato de Condiciones Uniformes, Rediseño del procedimiento para la clase de uso multiusuario, Contratación, asuntos disciplinarios, diseño de los procedimientos detallados de la participación y el control social en la Empresa, entre otros.

Escenarios en E.A.A.B.

Participación y Control
Social Ciudadano.
Comités de DESARROLLO y
CONTROL SOCIAL

Promoción: La Empresa ha promovido a los comités de control y desarrollo social dentro de sus proyectos sociales y de comunicación con los usuarios y, a través de varios convenios con las E.S.P.D., la Veeduría Distrital, las Secretarías de Gobierno, General y Hábitat de la Alcaldía Mayor, la Superintendencia de Servicios Públicos, Cámara de Comercio, la UESP, el IDPAC. Capacitaciones de 12 horas en 3 sesiones, en salones comunales, con 4mil asistentes, 2 diplomados en la UNAL, curso SENA (600 horas), Programas permanentes de radio, 6 Manuales en dos ediciones, foros académicos, conversatorios locales, entre otras.

Rendición de cuentas permanente

(Propuestas)

Además de las “rendiciones de cuentas” ya existentes en cada entidad, proponemos hacer una rendición virtual sectorial al mes, hecha por cada una de las dependencias, o sea, un evento mensual presentado a los Grupos de interés y las entidades de control, pero una rendición anual para cada dependencia. La del primer nivel sería presencial y con transmisión por televisión, organizada por la Oficina de Comunicaciones.

El contenido de cada evento de rendición sería: “Lo Planeado frente a lo Ejecutado” para el anterior periodo.

En DC Radio,, la emisora On line de la Alcaldía Mayor, producir una hora semanal para los temas sociales de las entidades del sector Hábitat.

Debilidades de la Participación

Participación y Control
Social Ciudadano.
Comités de DESARROLLO y
CONTROL SOCIAL

1. La normatividad vigente en el país no permite la depuración de los participantes (250 comités Bogotá, 100 Acueducto aprox)
2. La normatividad Distrital no refleja suficientemente la C.N., ni la legislación nacional en cuanto al papel de la participación en el desarrollo de la democracia real. (Organización ciudadana, la representación y legitimidad, JD de todas las empresas)

Debilidades de la Participación

Participación y Control
Social Ciudadano.
Comités de DESARROLLO y
CONTROL SOCIAL

3. Los decretos distritales no estimulan una mejor representación en la J.D. de la EAAB. (construcción ternas, escogencia de los 3 miembros, relación de ellos con los demás vocales)
4. La débil cultura participativa en la ciudad.
5. El bajo perfil que la mayoría de las entidades responsables presentan en el tema, confundiéndolo con otras estrategias de comunicación con los ciudadanos.
6. Motivaciones a la Participación. (Impuestos, Educación, prelacones, profesionalización)

Sondeo para ciudadanos



Le gustaría aportar sus ideas
a las decisiones de esta empresa

Su opinión es muy importante para nosotros

Hola, Carlos Julio: al enviar este formulario, el propietario podrá ver su nombre y dirección de correo electrónico.

* Obligatorio

1. Nombres y Apellidos *

Escriba su respuesta

2. La EAAB le permite aportar sus propuestas para la toma decisiones de la Empresa *

- Sí
- No

3. Desde que sector social interactúa (se relaciona) con la Empresa *

- Usuarios

Propuesta

Participación y Control Social Ciudadano.

Para hacer mas eficiente y productiva la Participación proponemos se motive y apoye para que los ciudadanos organizados adopten las metodologías de la norma ISO 18091 de 2019 (Gobiernos confiables), en su Anexo C (Organización ciudadana)

Esta norma ISO permite, a partir de 4 temáticas, que los ciudadanos aporten a las decisiones de las entidades de manera ordenada, planificada y eficaz, logrando cualificar la participación y el control social.

Gobiernos confiables y Objetivos de Desarrollo Sostenible con la ISO 18091:2019

La administración publica es evaluada mediante mas de 30 indicadores de desarrollo organizados en 4 temáticas:

- > **Desarrollo institucional para un buen gobierno**
- > **Desarrollo económico sostenible**
- > **Desarrollo ambiental sostenible**
- > **Desarrollo social incluyente**



Lo Social, desde los derechos humanos, existe es en la calle, ayudando a los mas vulnerables.

Lo que mas hace lenta la mejora en la calidad de vida de la mayoría, es la arrogancia del liderazgo tradicional.

Por eso el camino debería ser más Participación, para avanzar hacia un liderazgo colectivo, que alimente adecuadamente las decisiones que impactan la calidad de vida de todos.



Y eso arranca con pequeños núcleos, como los Vocales de control, los Veedores o en cualquiera de los escenarios de participación con incidencia en las decisiones.



Democracia

C.N. 1991: Democracia Representativa y Participativa

Es posible una Democracia real sin
Participación Ciudadana?

Comités de Desarrollo y Control Social y Vocales

6 de octubre de 2022, Bogotá D.C.

¿Cómo conformar un Comité de Desarrollo y Control Social?



Puede encontrarlo en su presentación virtual en:
<https://n9.cl/jji7e>

VOCALES DE CONTROL – CDCS



COMITÉS DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL

Los CDCS son las instituciones encargadas de ejercer el control social en los servicios públicos domiciliarios.

VOCALES DE CONTROL

Representa al CDCS ante las empresas prestadoras, las entidades territoriales, y autoridades nacionales, en la vigilancia de la gestión y la fiscalización de los SPD.



¿Quiénes pueden hacer parte del Comité de Desarrollo y Control Social (CDCS) ?

Art. 2.3.6.1.2 del Decreto 1077 de 2015.



SER USUARIO	SER SUSCRIPTOR	SER SUSCRIPTOR POTENCIAL
<p>Todas las personas que se benefician con la prestación de los servicios públicos domiciliarios.</p>	<p>Aquellas personas que firman un contrato con las entidades de servicios públicos y no necesariamente usan el servicio.</p>	<p>Aquellas personas que están en proceso a convertirse en usuarios o suscriptores de los servicios públicos.</p>

Control Social en los Servicios Públicos Domiciliarios

(Título V – Capítulo I Ley 142/94 – Decreto 1077/015)



¿CÓMO CONFORMAR UN CDCS?

(Decreto 1077 de 2015)



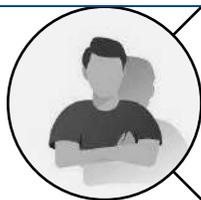


Funciones del Vocal de Control

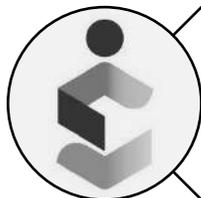
(Art. 2.3.6.1.12 de Decreto 1077 de 2015)



¿Quiénes NO pueden hacer parte de los Comités de Desarrollo y Control Social?



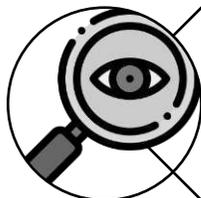
Funcionarios de las empresas prestadoras.



Funcionarios de la Superservicios.



Funcionarios de las Comisiones de Regulación CRA y CREG.



Los que reciban servicios públicos de forma fraudulenta.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

(Art. 2.3.6.1.14 del Decreto 1077 de 2015)



Incluye a sus cónyuges, y compañeros permanentes y sus parientes dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, así como quienes sean sus socios en sociedades de personas

Se extenderá hasta dos años después de haber cesado el hecho que le dio origen.

Impugnación de la elección del vocal de control y Junta Directiva

- La constitución de los comités y las elecciones de sus juntas directivas podrán impugnarse ante el Personero del municipio donde se realicen.
- Las decisiones de este serán apelables ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Inc 9 art 62, Ley 142/94, mod art 10 Ley 689/01.



Vocales en las Juntas Directivas de empresas prestadoras

(Art. 27.6 Ley 142/94)



01

Dos terceras partes serán designados libremente por el alcalde.

02

La otra tercera parte escogida entre los Vocales de control registrados por los Comités.

03

Las funciones del vocal para este caso son diferentes a las que desarrolla al interior de su Comité. (Concepto 611/2012 - SSPD).

**JUNTA DIRECTIVA
ESP OFICIAL**

Vocales en los Comités de Estratificación (Literal h), Art. 12 - Decreto 1429/95)



01

Cuando sea asignado por el Alcalde.

02

Art. 8 del Modelo de Reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica: Tendrá voz pero no voto.

03

Ley 732/2002, Parágrafo 1, reglamentado por el Decreto 07 de 2010.

COMITÉ DE
ESTRATIFICACIÓN

Vocales de Control y la Superservicios

(Art. 2.3.6.1.18 del Decreto 1077 de 2015)



Talleres con Comités de Desarrollo y Control Social

Objetivo: Promover el control social a través del fortalecimiento de las capacidades de los vocales de control, y miembros de Comités de Desarrollo y Control Social en temas relacionados a los servicios públicos domiciliarios.

Actividad dirigida a los CDCS y sus Vocales de control, en capacitación especializada.



Importancia de los Comités de Desarrollo y Control Social

Ley 142 de 1994, Título V, Capítulo I.

Art. 62: "En desarrollo del artículo 369 de la Constitución Política de Colombia, en **todos los municipios** deberán existir "Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios"

Total **Vocales de Control** en el Sistema de Información de la Superservicios:

2.091

Mapa municipios con Comités de Desarrollo y Control Social



Total municipios del país **sin** Comités de Desarrollo y Control Social:

431

Un vocal de control en un municipio fortalece la transparencia, y el rol ciudadano en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.



Correo para consultas o apoyo

Invitando a los Vocales de control a solicitar la renovación de sus datos al correo institucional:

apoyovocales@superservicios.gov.co

Sistema de Vigilancia y Control

Sistema de vigilancia y control

Normativa Formación Información institucional Presencia interinstitucional Publicaciones Seguimiento y evaluación Día del usuario y del vocal de control

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios creó el Sistema de Vigilancia y Control con el fin de apoyar las tareas de los vocales de control social. Esta herramienta fue establecida mediante la [Resolución SSPD 20141300041115 del 22 de septiembre de 2014](#). El sistema fue implementado y reglamentado mediante la [Resolución SSPD 20151300052415 del 22 de septiembre de 2015](#).

Este sistema es una herramienta informativa y de reporte al servicio de las personas designadas como vocales de control social de las empresas de servicios públicos domiciliarios. Aquí encontrará información de los siete componentes del Sistema de Vigilancia y Control.

SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL - VOCALES DE CONTROL



Normativo



Formación



Presencia Interinstitucional



Información institucional



Seguimiento y Evaluación



Publicaciones



Día del usuario y Vocal de Control

Puede encontrarlo en: <https://www.superservicios.gov.co/Participa/Control-social/Vocales-de-control-social/Sistema-de-vigilancia-y-control>

Canales de atención



Te RESUELVO
Superservicios

[https://teresuelvo.
superservicios.
gov.co/](https://teresuelvo.superservicios.gov.co/)



Call Center

PBX:
6913005-
018000910305



Chat ciudadano

Disponible en
nuestra web y en
Te Resuelvo



**Sistema Único
de Información:**

www.sui.gov.co



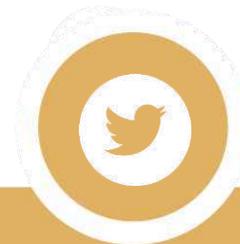
Web:

[www.
Superservicios.
gov.co](http://www.Superservicios.gov.co)



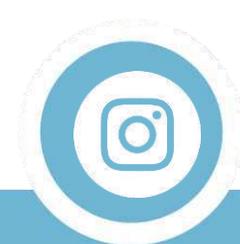
Facebook:

Superintendencia
SSPD



Twitter:

@Superservicios



Instagram:

@superserviciosss
d



Plataforma de servicios y trámites al ciudadano

Peticiones, Quejas, Reclamos,
Sugerencias y Denuncias

INSTRUCTIVO PARA INGRESAR A LA PLATAFORMA TE RESUELVO

Paso 1

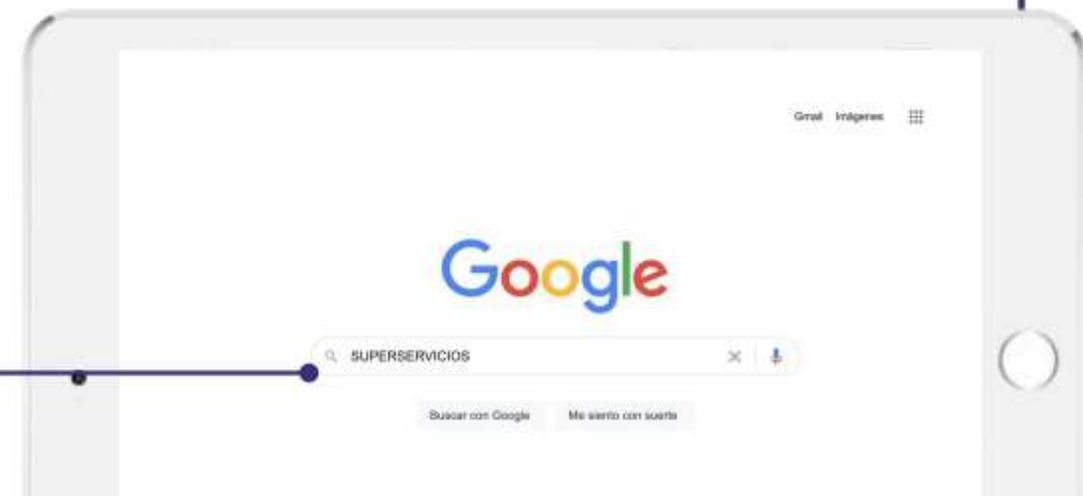
Ingresa a Google desde el navegador de internet de tu preferencia.



Paso 2

Escribe en la barra del buscador
"SSPD" o "Superservicios"

Dale click en el botón "Buscar en Google" ó presiona la tecla "Enter"



Paso 3

Dale click en la primera opción "Superservicios www.superservicios.gov.co/"



INSTRUCTIVO PARA INGRESAR A LA PLATAFORMA TE RESUELVO



Paso 4

Una vez dentro del portal web de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dale un click en el banner "Te Resuelvo Superservicios"

Paso 5

Ingresa únicamente tu primer nombre, inclusive si tu nombre es compuesto. Ejemplo: (María Paula = María)

SIGUIENTE

Dale click en el botón *"Siguiente"* o presiona la tecla *"Enter"*

Paso 6

Selecciona la ciudad o municipio desde donde te estás comunicando, escribiendo mínimo las 3 primeras letras de la misma. Ejemplo: BOG = Bogotá

EMPECEMOS

Dale click en el botón *"Empecemos"* o presiona la tecla *"Enter"*



INSTRUCTIVO PARA INGRESAR A LA PLATAFORMA TE RESUELVO

Realizando los pasos anteriores te encontrarás en la página de inicio de la plataforma Te Resuelvo.





Gracias

Servicios Públicos Domiciliarios
República de Colombia
sspd@superservicios.gov.co
www.superservicios.gov.co



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios